

CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE DEFENSA

el martes 30 de octubre de 1979, con asistencia
del señor Ministro (Rodríguez Sahagún).

Se abre la sesión a las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, como planteamiento inicial de la Comisión de Defensa tengo que hacer el siguiente. El señor Ministro nos ha comunicado que hasta las seis y media, por razones de urgencia, no podía llegar. Entonces yo propongo a la Comisión, si le parece bien, que el Orden del Día lo alteremos en el sentido de que las preguntas, que son los tres primeros puntos, las aplacemos hasta que el señor Ministro llegue, que es el que tiene que contestarlas, y empecemos por la proposición no de ley relativa al acceso a los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada.

¿Está la Comisión de acuerdo con esta alteración del Orden del Día?

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): Por supuesto, la Comisión no tiene más remedio que aceptar, puesto que no estando el señor Ministro, buena gana de hacer preguntas.

Pero si quisiera señalarle, señor Presidente, que no es nuevo que los temas parlamentarios para los Ministros (yo todavía no soy capaz de medir cuál es la trascendencia de la reunión que tiene el señor Rodríguez Sahagún) no cabe duda son como plato de segunda mesa. Creo que es un tema serio, grave. La aparición en esta Comisión del señor Ministro de Defensa era esperada con expectación; no podemos más que sentir que no esté aquí en estos momentos.

Yo le rogaría al señor Presidente que transmitiera al señor Ministro, cuando llegase, nuestro deseo de que diera alguna explicación, aunque sólo fuese por cortesía con la Comisión, de por qué se ha producido este retraso.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna intervención más sobre este tema?

El señor FRAGA IRIBARNE: Entiendo que

el tema de las interpelaciones y preguntas no está correctamente resuelto en esta Cámara. He hecho diversas propuestas a la Junta de Portavoces y creo que el sistema parlamentario exige que las grandes declaraciones del Gobierno, como el Plan Económico, se hagan aquí y no fuera de aquí, que el Parlamento tenga prioridad.

Efectivamente, se nos ha llamado por el Ministro de Defensa para que hoy no faltásemos y nos encontramos con que el que falta es él.

Uno mis palabras a las dichas anteriormente. Además, en contra de una práctica universal, las preguntas e interpelaciones se limitan en el Pleno y pasan a Comisión; si resulta que tampoco van a Comisión, no vamos a ninguna parte.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Jiménez Blanco.

El señor JIMENEZ BLANCO: Señor Presidente, yo quería indicar que lo que al parecer se ha dicho es que el señor Ministro ha anunciado que va a venir no a las cinco y media, sino algo más tarde. Estoy convencido de que las razones que tendrá el señor Ministro para alterar la hora de la reunión serán serias y graves, y creo que lo prudente será esperar a que nos las exponga, para justificar esto, y no hacer un juicio previo de intenciones.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra sobre esta propuesta de que se altere el Orden del Día? (Pausa.)

Yo transmitiré al señor Ministro las razones del señor Solana y las del señor Fraga.

Se inicia la sesión informativa a las ocho de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Terminado este

punto, pasamos a los tres primeros puntos que figuran en el Orden del Día, que son: la pregunta de don Julio Busquets Bragulat, sobre un artículo publicado en «El Alcázar»; la pregunta de don Carlos Navarrete Merino, de el Grupo Socialista, relativa a instalación de una base de lanzamiento de misiles en la localidad de Almonte (Huelva) y la pregunta de don Miguel A. Arredonda, sobre establecimiento de un polígono de misiles en la provincia de Huelva.

Este es el momento en el que el señor Ministro de Defensa, por primera vez, comparece en nuestra Comisión para contestar a las preguntas y para llevar a cabo después la información que también estaba anunciada en el telegrama que se cursó.

Quiero saludar al señor Ministro en nombre de todos los Diputados presentes, en el de la Mesa y en el mío propio, en la primera ocasión en que acude a esta Comisión, dándole la bienvenida.

También quiero decirle que la Comisión ha acordado, antes de que él llegara, que la sesión dure hasta las diez de la noche, momento en el cual procederemos a levantarla, sin perjuicio de continuarla el primer día que podamos para terminar los puntos que puedan quedar pendientes.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JULIO BUSQUETS BRAGULAT SOBRE UN ARTICULO PUBLICADO EN «EL ALCAZAR»

El señor PRESIDENTE: La primera es la pregunta del Diputado don Julio Busquets Bragulat, sobre un artículo publicado en «El Alcázar».

¿El señor Diputado que formuló la pregunta desea hacer alguna aclaración sobre ella?

El señor BUSQUETS BRAGULAT: Sí, señor Presidente, creo que tengo derecho a un turno.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Busquets.

El señor BUSQUETS BRAGULAT: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, en realidad mi preocupación y mi

pregunta deben contemplarse insertas en el marco amplio del momento político que está atravesando nuestro país ahora. En el último Congreso del Partido Socialista, Felipe González, por ejemplo, dijo que la democracia era débil, y frases semejantes, como situación de transición, etcétera, las hemos leído en distintos rotativos y las hemos oído a distintos líderes políticos.

Digo esto porque, si la democracia fuese fuerte, si la democracia estuviese sólidamente asentada, yo no habría hecho esta pregunta. La hago, precisamente, porque considero que en España la democracia es débil, es joven, debemos protegerla y no debemos permitir que abusen de la libertad los nostálgicos de la dictadura para destruir la libertad que la Constitución nos otorga. Y, en ese sentido, entiendo que los poderes del Estado deben vigilar atentos a estos involucionistas para que no abusen de las libertades, atentando contra la libertad de todos, y para que no lo hagan y no intenten hacerlo incidiendo, en una forma u otra, en forma larvada y solapada sobre las zonas más nucleares del poder del Estado, que son, al mismo tiempo, las zonas más sensibles, como las Fuerzas Armadas.

En este sentido, es sabido de todos que nuestras Fuerzas Armadas, de recia raigambre histórica, en su composición sociológica, sin embargo, están formadas de acuerdo con los sucesos históricos que se produjeron tras la guerra civil, hace más de cuarenta años. Como ustedes saben, de unos 16.000 a 17.000 militares, hubo 5.000 que perdieron la carrera como consecuencia de la guerra, y como consecuencia de la ley Varela y las leyes de depuración que vinieron después, con lo cual, evidentemente, lo que podíamos llamar el centro de gravedad político de las Fuerzas Armadas sufrió un corrimiento al serle suprimido un sector: el sector situado, por decirlo así, a la izquierda.

Por otra parte, como consecuencia de aquella contienda, se añadieron a las Fuerzas Armadas 10.700 Alféreces Provisionales que fueron transformados en las academias y que muchos de ellos, en importante proporción, procedían de las llamadas Milicias Políticas de Falange y del Requeté. Evidentemente, esto produjo todavía otro desplazamiento del centro de gravedad político de estas Fuerzas Armadas, aún más a la derecha.

Luego, durante cuarenta años, este Ejército que quedó con cinco mil militares menos y diez mil setecientos más, educó a los que fueron ingresando en las academias militares dentro del sistema de valores y de la organización política que existía en aquellos cuarenta años; organización política que, como todos ustedes saben, era completamente distinta y distante de la actual. Yo diría que estaba situada casi en sus antipodas. La democracia era considerada como un mal. Se hablaba de que había que romper las urnas. La mera existencia de los partidos políticos era condenable. Y eran condenables muchas cosas más en las que no voy a insistir. Sólo quiero que quede el criterio.

Ciertamente, a lo largo de aquellos años, se fue produciendo una importante evolución en el país. Casi todo el país evolucionó. La clase política que lo dirigía en aquel momento, quizá también evolucionó. Sin embargo, yo quisiera indicar que por una serie de razones sociológicas, quizá de lealtad y disciplina, los militares quedaron más firmemente adscritos a lo que había que otros grupos políticos, y de ello se puede tomar una clara medida numérica si se observa que en la última sesión de las Cortes de la dictadura, en la que el actual Presidente del Gobierno presentó la Ley de Reforma (la Ley que permitió hacer las primeras elecciones libres del año 1977), esta Ley obtuvo una enorme mayoría de la clase política que entonces dirigía el país, pero tuvo unas cuantas decenas de votos negativos, la mayoría de los cuales eran, precisamente, de militares. Y esto es indicativo en el sentido de indicar la adhesión de lo que sociológicamente diríamos es el grupo militar, con aquellas formas de pensar.

Entonces, ocurre que si a una persona durante cuarenta años se le han inculcado unas ideas y una forma de pensar, y se le han maniqueamente dado unos parámetros de buenos y malos, y los malos eran los defensores de lo que actualmente es legal y constitucional en España, evidentemente esta persona, por arte de magia, no puede cambiar toda su estructura mental de la noche a la mañana, y más si no se han tomado medidas para ello, si quizá no parece evidenciarse que se desee demasiado el cambio o, al menos, las medidas no permiten traducirlo. Vienen aquí a colación las declaraciones del Jefe del Estado Mayor del Ejército, General Gabeiras, muy recientes, diciendo que «en el Ejército

no ha cambiado nada». Que no ha cambiado nada lo manifiesta, diríamos, en un tono que no es una crítica, sino en un tono de que me parece a mí, según se desprende, que no hay necesidad de que cambie nada. No sé si estaré confundido.

Pero, claro, ocurre que el país ha cambiado mucho; ocurre que la Constitución y las Leyes Fundamentales no tienen nada que ver, y, entonces, si un sector de la población, y concretamente el más sensible y quizá el más importante, el medular, las Fuerzas Armadas, no cambian, pero el resto del país sí cambia, se produce una mayor distancia política, un mayor alejamiento que es preocupante. En el marco de esta preocupación es donde yo formulo la pregunta que, insisto, no formularía si no viese estos problemas.

En esta situación en que nos encontramos, situación de hecho, ocurre que existe cierta prensa que incide, en mi opinión, perniciosamente sobre las Fuerzas Armadas, intentando dificultar su acompañamiento a la realidad de los tiempos, su acercamiento a la sociedad global. Ocurre que esta prensa, además, dedica mucho espacio (lo cual es lícito evidentemente, y si no fuera porque hay otras cosas no sólo sería lícito, sino encomiable; ojalá toda la prensa dedicase mucho espacio) a los temas militares, pero, además de dedicar mucho espacio, luego, suele publicar, en exclusiva «de facto», ciertas noticias sobre temas militares, lo cual ya es de una licitud dudosa, porque si ciertamente la prensa puede dedicar espacio a lo que considere más oportuno, no parece muy leal la competencia a través de las filtraciones o de los contactos con la Administración que crean una competencia desleal con otros periódicos, con otros órganos de expresión que no tienen estas oportunidades.

Pero eso tampoco me llevaría a la pregunta. Lo más grave es que esta prensa capitaliza el éxito que provoca en círculos militares, la atención que dedica a dichos temas y la exclusividad fáctica de una serie de informaciones para inducir a las Fuerzas Armadas claramente en contra de la Constitución, en contra de la democracia y también, por supuesto, en contra del Gobierno y en contra de los poderes legales.

Sobre la dedicación de espacios no voy a insistir, porque es un derecho y esto es una cosa que no hace al caso. Sobre la exclusiva fáctica sobre temas militares, quisiera señalar alguna

cuestión. Yo he utilizado aquí un artículo de «El Alcázar», rotativo representativo de esas tendencias que estoy citando. Voy a citar también «El Imparcial», en cuya columna llamada antes «Las brujas», de Merlín, constantemente salían noticias de temas militares atribuidas a la que él llamaba «meiga prusiana», que daba explicaciones de cosas que realmente parecían desprenderse que sería difícil conocerlas si no fuera por razones del cargo. Hablaba, por ejemplo, de futuros destinos, modificaciones de ascensos, de reorganizaciones, de cosas que ciertamente era fácil que salieran de ciertos despachos, o de las personas próximas a los despachos de ciertas autoridades.

Posteriormente, la columna de Hamelin sigue una tónica parecida, y recuerdo en ese sentido que hace unos días, o un mes, una de sus frasecitas, de los apartados de su columna, decía que el Jefe Superior de Policía quería saber quién era él, y entonces hacía un ripio parafraseando una rima de Bécquer, y le decía: «Hamelin eres tú» y, luego, aclaraba: «no eres tú, pero son tus funcionarios». Esto, textualmente, era lo que decía en una columna Hamelin hace relativamente poco, dando a entender que esas filtraciones se producían. Esas filtraciones, además, y vuelvo de nuevo a los temas militares (que los otros no hacen al caso), se hacen reiteradas, y esto es peligroso no sólo ya por el talante político, sino porque la seriedad del tema militar hace que deban ser tratados la mayoría de los temas con gran reserva; la inmensa mayoría, casi la unanimidad de los militares son fundamentalmente reservados en todos los temas que tratan de su oficio y, por tanto, esas filtraciones resultan anómalas.

Ciertamente en el caso de «El Imparcial», el día 29 de junio hubo un cambio en la dirección y desaparecieron «las meigas», pero apareció la columna de Hamelin, que el primer día daba noticias sobre posibles ascensos en el Cuerpo Jurídico de la Armada y luego siguió en su escalada, llegando el día 4 y el 11 a hacer un velado ataque a S. M. el Rey, al hablar de que en una reunión en la Academia de Alcantarilla se pidieron veinte voluntarios para cumplimentar a S. M. y sólo salieron dos, lo cual tuvo que ser después negado por las autoridades militares.

Yo, poco antes, el día 12 de aquel mismo mes, había entregado a la Mesa del Congreso

esta interpelación, e hice unas declaraciones a un periódico de Barcelona diciendo que se iba a poner otra interpelación sobre «El Imparcial» y, concretamente, sobre la columna de «Las brujas». Curiosamente pocos días después, el 21, la nota última de «Las brujas» dice: «Y me dice mi meiga prusiana...» —dos líneas de puntos suspensivos— «y yo le digo que no».

Entre el día 12 que formulé mi interpelación y el 21 en que habría llegado la onda y se inicia una cierta autocensura, yo he contado matemáticamente, utilizando el método objetivo de la sociología, todas las noticias que se dieron en la columna de «Las brujas». De cincuenta y dos noticias, veintisiete, o sea, la mitad más o menos, hacen referencia a temas militares o a temas de la Guardia Civil o de la Policía Nacional. Son noticias siempre confidenciales, noticias que no han llegado al público y que hacen referencia a temas militares.

A continuación voy a hablar de la tercera cuestión, que se refiere al ataque a la democracia y al Gobierno. Cuando decidí hacer esa interpelación fui a leer los periódicos a la hemeroteca de la plaza de la Villa, de Madrid, y pensaba haberme pegado la leída de un año, pero mi estómago sólo soportó un mes. Les voy a leer algunas de las portadas del mes de enero, que fue el primer mes. Día 5, gran portada: «El Ejército pidió a voz en grito la dimisión del Gobierno», sorprendente. Día 11: «El discurso más esperado de la historia de España: desde mi palacio de Avila, os digo —se refiere a Suárez— me voy.» Día 14: «Explosivas palabras del General Prieto.» Día 18, foto del Presidente cabeza abajo y letrero: «Así va el país.» Día 20: «Rechazo visceral de la desafortunada gestión de Gutiérrez Mellado.» Estoy citando los títulos de primera plana. Día 28: «Prohibición en los centros militares de leer “El Imparcial”.» Día 31: «España se hunde.»

Si esos fueran títulos de un periódico de un partido político, yo no diría nada, porque dentro del juego de la oposición eso puede ser más o menos normal; si fuera un periódico normal, tampoco diría nada, pero como es un periódico que trata constante y ampliamente de temas militares, que da una serie de noticias sobre las Fuerzas Armadas a las que no tienen acceso los demás periódicos, y a consecuencia de ello es leído por los militares y esa lectura es utilizada para motivarlos contra el Gobierno, y más que

contra el Gobierno contra el mismo sistema, entonces yo quedo francamente preocupado.

Les voy a citar otro dato también empírico que podría ser de sociología científica. Se refiere a la forma como tratan al señor Vicepresidente del Gobierno, General Gutiérrez Mellado. Inicialmente hablan del Teniente General Gutiérrez Mellado. A partir de cierta fecha hablan del señor Gutiérrez Mellado. Luego hablan de Gutiérrez Mellado sin señor, luego de Gutiérrez a secas, después le llaman «El Guti» y luego «El Gu». (*Risas.*) Lo pueden ustedes probar. Esto es indicativo de un subconsciente incalificable. Es incalificable porque, además, está orientado para ser leído por los militares, que son personas acostumbradas a la disciplina y al respeto, a un gran respeto a la superioridad, a la política y a la militar, y a los que hacen un daño enorme estos dardos y esta falta de respeto.

Además, en esos periódicos constantemente se está hablando de aquellos militares o miembros de las Fuerzas Armadas que rompen la disciplina; así, hacen una fuerte propaganda, por ejemplo, de un Comandante que no le dio la mano al señor Presidente del Gobierno, señor Suárez, cuando hizo una visita al Alto Estado Mayor. También se hace una constante loa de la «operación Galaxia», ridiculizando después al señor Vicepresidente Gutiérrez Mellado, llamándole la Gutilaxia, etc. Se hace otra constante loa al General Atarés, trayendo a colación reiteradamente que el General Vega, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, dijo que es un perfecto caballero. Todo esto, día si y día no, va saliendo.

Aquí está mi preocupación, y en el marco de esta preocupación viene el artículo de Angel Palomino —porque «El Alcázar», más o menos, sigue la misma tendencia—, artículo del que leeré el párrafo que venía en mi interpelación. Decía textualmente: «Una vez más, la sangre ha encharcado, como en demasiadas veces, el despacho político del Vicepresidente primero del Gobierno de UCD.» O sea, que, según «El Alcázar», la sangre ha encharcado el despacho político del Vicepresidente primero del Gobierno de UCD. Y sigue: «Los ojos de los españoles se vuelven hacia los Generales. En todas las mentes surge, inevitablemente, el pensamiento de que algo va a ocurrir, de que las cosas han llegado demasiado lejos, y los Generales han comprendido que esta situación no puede tra-

tarse ya con el Gobierno de UCD ni con los partidos políticos; que desde el más moderno de los Tenientes Generales hasta el más antiguo, tienen razones éticas, tácticas y estratégicas para decidir que ni el indescriptible Ministro de Defensa, ni el General Gutiérrez Mellado, ni el Presidente Suárez son interlocutores aceptables; en realidad son ya absolutamente inaceptables. Los Generales merecen otro trato que el que han recibido de los políticos. Son los políticos quienes les impiden el ejercer su deber y su derecho, y en conciencia es lícito pensar en que pueden y deben exponer la situación, plantear el problema y proponer soluciones al Capitán General de los Ejércitos, Su Majestad el Rey.»

Parece deducirse claramente que en ese artículo se hace un llamamiento a los Tenientes Generales para que, obviando al Gobierno, al que califican de interlocutor absolutamente inaceptable...

El señor PRESIDENTE: Le recuerdo que tiene quince minutos.

El señor BUSQUETS BRAGULAT: ¿Cuánto me queda, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE: Los ha pasado bastante. Permítame únicamente recordarle que, como el Orden del día está muy recargado, por favor, se atenga al tiempo señalado en el artículo 127.

El señor BUSQUETS BRAGULAT: Se dirijan directamente al Rey, al que pueden y deben exponer la situación, plantear el problema y proponer soluciones, actitud que yo conceptúo contraria a la Constitución.

Pues bien, la tónica sigue igual, y recientemente «El Alcázar» (ya esto es del 12 del presente mes) tiene un editorial en primera plana que se titula «Si floreciesen las espadas». Al lado, a la derecha, hay un comentario, quizá no exacto, porque yo asistí, y al Diputado que aquí citan no le oí decir estas cosas que le atribuyen. Dice: «En el Congreso de los Diputados —con letras de tres dedos— Fraga solicitó el estado de excepción. Esta es una situación de excepcional gravedad, y es inútil intentar ocultárselo al pueblo.» Y luego, entre comillas, como diciendo que lo ha dicho el Diputado citado, agregan que «ni en 1932, ni en 1934, ni en 1936 conoció España una situación tan catastrófica.»

El editorial no lo puedo leer por falta de tiempo. Es más grave, en mi opinión, que el anterior, pero leeré sólo un par de líneas: «... si cualquier día de éstos España amaneciera al toque de cornetas tocando a generala, estaríamos asistiendo a un acontecimiento absolutamente tranquilizador.

Si por orden superior los Capitanes Generales, Gobernadores y Comandantes militares proclamasen en sus respectivas jurisdicciones el estado de esperanza, estaríamos contemplando actitudes lógicas y merecedoras de aplausos, vitores y ofrendas florales.

Si ese día las calles y plazas de España despertasen con una alborada apacible, reconfortante y serena de tanques coronados por bizarras, estrelladas, jóvenes boinas castrenses... a glorificar el rugiente acerado cortejo de los paladines con rosas rojas», etcétera.

El artículo, si tuviera tiempo, lo habría leído completo, pero lo que dice es claramente en el tono de lo anterior, en una forma ya mucho más descarada.

En resumen, existe, en mi opinión, una sistemática campaña de intoxicación, pienso que planificada, y si no está planificada lo parece, por los partidarios de la involución.

Cito a «El Alcázar», cito a «El Imparcial» y a «Fuerza Nueva», por ejemplo, que publicó una portada llena de gallinas y en el firmamento estrellas de General, y el comentario, por sectores de compañeros Diputados de UCD y todos los Partidos, fue siempre el mismo. Yo recuerdo que antes de la guerra civil hubo quien tiró granos de maíz y plumas en el Casino Militar a los oficiales, y ustedes recuerdan la manifestación de las cacerolas de Chile. Yo les quiero decir que en la fiesta de la mujer española, que citaba con alarde «El Alcázar», de la lista de las mujeres que ahí se citaban, muchas de ellas, por no decir la mayoría, eran esposas de militares.

Entonces ocurre que de esos tres rotativos que he citado, «Fuerza Nueva» es un Partido y supongo que estará prohibido entrar en los cuarteles, no sé qué pasará con el «El Alcázar», que es de una Asociación de Excombatientes, yo opino que este periódico tendría, por tanto, que ser prohibido y también en los cuarteles, y «El Imparcial» no es de ningún Partido y, teóricamente, puede entrar, pero opino que es más subversivo y más anticonstitucional que los periódicos de la mayoría de los Partidos.

Y por último, quiero decir que ya hay un nuevo candidato, que ha aparecido recientemente en Barcelona. En el «Diario de Barcelona», el 21 de este mes, en portada y con grandes titulares, se dice: «Encuesta secreta del Ministerio de Defensa. El 94 por ciento de los militares contra la política de Suárez.» Este es el gran titular de este rotativo de Barcelona, y anteayer insistiendo en la misma línea...

El señor PRESIDENTE: Señor Busquets, perdone que le vuelva a interrumpir; Su Señoría tiene que comprender que faltan otros dos Diputados por intervenir más la sesión informativa. Le ruego que se atenga y desarrolle la pregunta, que parece, por esta Presidencia, que está suficientemente desarrollada.

El señor BUSQUETS I BRAGULAT: Yo quisiera citar el artículo 179 de las Ordenanzas, en donde se dice que la única autoridad que puede prohibir la entrada de prensa o medios de comunicación social en los cuarteles es el señor Ministro, y que este artículo habla de razones de seguridad nacional, de disciplina y unidad de las Fuerzas Armadas. Y quiero señalar que resulta paradójico que prensa de Partidos políticos —podría haber un rotativo de UCD— esté prohibida por el mero hecho de serlo, y esto puede ser bueno, pero que luego periódicos de un talante claramente subversivo estén entrando continuamente. Le ruego me perdone, señor Presidente, por lo dilatado de mi intervención.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Rodríguez Sahagún): El señor Diputado hacía una pregunta a dos cuestiones muy concretas en la pregunta escrita, y luego en su exposición se ha referido a otros muchos temas.

Yo voy a ser muy breve en la contestación, entre otras cosas, en aras a esa petición que hacía el señor Presidente. Pero si quisiera aclarar un punto: ni soy el Ministro del Interior ni soy el Juez.

Tampoco puedo leer todos los periódicos; yo diría que no puedo leer casi ninguno. En todo caso, si tengo establecido que cuando en las esferas de mi competencia haya alguna manifestación pública —prensa o cualquier otro medio

de comunicación— que afecte a la legalidad vigente, eso sí, siempre con un profundo respeto por la libertad de opinión y de prensa, pero siempre que haya cualquier manifestación que vulnere la normativa legal, y con estricta sujeción y cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Constitución, cuando así me lo pasa el asesor que tiene encomendada la lectura y revisión de estos textos, yo lo envío a la autoridad judicial competente, porque una de las cosas grandes que tiene la democracia, una de las cosas grandes que tiene este orden democrático, es la separación de poderes. Yo respeto profundamente esa separación y respeto profundamente la independencia del poder judicial, y en esa línea, sea en la vía civil, sea en la vía militar, este Ministro, cuando tiene alguna cosa que enviar, de un extremo o del otro, venga de donde venga, lo envía, repito, a la autoridad judicial competente para que sea ella la que se pronuncie, la que proceda en su caso.

De todas formas, en su exposición verbal el señor Diputado ha hecho alusión a muchas cosas que a mí me dejan preocupado, porque dice y no dice, cuenta y no cuenta, señala y no señala; ha llegado a mencionar exclusivas de información, y a mí me parece que éste es un término demasiado terminante: exclusivas de hecho, licitud dudosa. A mí, en primer lugar, me gustaría preguntar, en vez de ser el preguntado, si hubiera ocasión; pero no se trata de iniciar una polémica, porque no es el caso. Me hubiera gustado saber cuántas veces ha comprobado la veracidad de esas noticias Su Señoría, porque yo tengo la sensación de que muchas de ellas, en uno de esos muchos rincones que se han mencionado, no son exactas. Yo recuerdo todavía que no hace mucho tiempo se decía que el Ministro de Defensa no tiene ningún ayudante, porque no había venido ningún ayudante, porque no había aceptado ninguno ser ayudante del Ministro, y las ayundantías del Ministro están cubiertas desde los siete u ocho días después de mi nombramiento. Pero si yo tuviera que estar desmintiendo todas las noticias que hacen referencia al Ministro, como a otras personas dignísimas de mi mayor afecto, consideración y admiración, si tuviera que estar desmintiendo todas las cosas que con una intención u otra se dicen o se hacen públicas o se explicitan, no sé si tendría tiempo para trabajar.

Me parece que los problemas de España

existen, y no quiero decir que no haya preocupación por mi parte por las posibles intoxicaciones a que hace referencia Su Señoría, pero lo que sí quiero decirle es que no hay exclusivas de nadie y que yo he podido comprobar, en aquellos casos en que me han llegado algunas de las noticias a que ha hecho referencia, que esa exclusiva de hecho muchas veces no es de la información, sino del bulo, y, por tanto, la exclusiva del bulo depende ya del medio y de la responsabilidad de cada uno y, en todo caso, en eso no se va a meter el Ministro de Defensa. Quede tranquilo Su Señoría, que conozco muy bien las Ordenanzas, y aquellas medidas que en criterio y en el juicio el Ministro tiene que tomar, las toma.

No sé si me he dejado algunos puntos de los muchos que ha tocado Su Señoría en su exposición verbal, porque han sido tantos que realmente no estoy seguro, pero sí quisiera, cuando menos, volver al planteamiento inicial. A mí me parece que lo fundamental en la actuación es el respeto profundo a la justicia, y en esa línea de respeto profundo a la justicia yo envío al Juez o a la autoridad competente aquello que según el asesor se le debe enviar.

También preocupado por la falta de información, de la que antes, en relación con esta Comisión, yo mismo me he autoacusado, aunque no sé si verdaderamente incluso en los periódicos progubernamentales que se aludían y en algunos de los antigubernamentales que hoy ha aludido Su Señoría yo he visto mencionado el calendario legal del Gobierno y anunciadas esas disposiciones, y creo también habérselo hecho saber a los señores Diputados, les pedí antes excusas por esta falta de información a este nivel. Quiero decirle a Su Señoría que una de las preocupaciones principales que tiene el Ministro y una de las actuaciones principales que el Ministro está llevando a cabo en este momento es llenar el vacío de la información, porque me parece absolutamente fundamental que todos los mandos del Ejército, desde arriba hasta abajo, dispongan de una información de primera mano, sin que tengan que acudir ni al bulo, ni al chisme, ni al «radio macuto», que yo recuerdo era como se llamaba en nuestros tiempos de Instituto y de Universidad.

En esa línea, anuncio públicamente que, después de muchos esfuerzos, he conseguido que a partir del próximo mes de noviembre haya un

boletín informativo interno de las Fuerzas Armadas, con numerosas dosis de información de todo tipo. Espero que llegue a todos los Mandos en un plazo muy breve y que también sirva para llenar alguna de esas lagunas informativas que, a veces, por malentendidos, se puedan producir.

El señor Presidente: El señor preguntante tiene derecho a diez minutos para decir si está conforme o no con la respuesta del señor Ministro.

El señor BUSQUETS I BRAGULAT: Yo ya sé que el señor Ministro no es Ministro del Interior ni Juez, sino Ministro de Defensa y, en mi opinión, excelente, aunque yo formule aquí hoy esta pregunta.

Me asombra que me diga que no puede leer todos los periódicos, porque cualquier Capitán General tiene un Oficial de Estado Mayor que le recorta, resume y prepara la prensa. Si esto no se sigue en el Ministerio, es una anomalía que debería ser subsanada. Yo he estado muchos años como Oficial de Estado Mayor en Capitánías y sé que cualquier Capitán General tiene el resumen de prensa de aquello que le interesa, de lo que afecta a la colectividad militar.

Por otra parte, me ha dado una respuesta quizá más jurídica que política, porque dice que digo y no digo, cuento y no cuento, pero es que me ha cortado dos veces el señor Presidente. Tengo aquí el «dossier» a su disposición, con artículos recortados. Usted podrá ver y comprobar si las noticias son ciertas o falsas. Muchas veces son ciertas, señor Ministro. Pero, además, aunque sean falsas, su valor político puede ser el mismo. El grado de malestar que se engendra con una noticia falsa —cualquier especialista en guerra psicológica lo sabe— puede ser el mismo. O sea, de lo que se trata no es de la veracidad, sino de la aparición de la noticia, de que ésta se cuele precisamente en los medios que la leen, que en este caso son las Fuerzas Armadas.

Por último, el señor Ministro me dice que conoce las Ordenanzas y que aquellas medidas que tiene que tomar, las toma. Yo estoy convencido de ello, pero para ese viaje no hacían falta alforjas.

El señor FRAGA IRIBARNE: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Fraga.

¿Entiendo que la contestación del señor Diputado es de que está conforme con la respuesta?

El señor BUSQUETS I BRAGULAT: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Unicamente quiero aclararle que si le he interrumpido dos veces ha sido en aras de ordenar el debate, dentro del tiempo limitado.

El señor BUSQUETS I BRAGULAT: El señor Presidente ha cumplido con su obligación.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraga para una cuestión de orden

El señor FRAGA IRIBARNE: Para una cuestión de orden porque indirectamente he sido aludido, y quisiera decir que no debe el señor Presidente interpretar las palabras que voy a decir ahora como una crítica a la generosidad, porque él ha hecho uso de sus facultades para que hayamos seguido durante el doble de tiempo una serie de temas extravagantes respecto de la cuestión planteada. Pero sí tengo que decir que entiendo que en la Comisión de Defensa una intervención como la que hemos oído, que, en definitiva, constituye, se quiera o no, un ataque a la libertad de prensa, llegándose incluso a poner en duda la posibilidad de que la prensa comente entre comillas las frases de los Diputados y haciéndose una propuesta determinada, no puede ser tratada de esta manera sin que los demás no podamos intervenir.

El señor PRESIDENTE: Mi generosidad es doble. Primero, no ha sido media hora, sino veintitrés o veintiocho minutos. En segundo lugar, también el señor Fraga ha aprovechado una cuestión de orden para dar una réplica. Y en tercer lugar, si no le doy la palabra para contestar es porque no está —como él sabe muy bien— previsto en el Reglamento.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Rodríguez Sahagún): Solamente dos palabras para contestar al señor Diputado que existe una carpeta de prensa, que tampoco me da tiempo a leer entera, y que en otros casos no quiero leerla.

Aparte de eso, me dice que he dado una respuesta jurídica. La he dado política. Digo que lo que me preocupa es el vacío de la información y que yo procuro actuar contra él con fuertes dosis de información.

Un punto final: Creo que hoy más que nunca las Fuerzas Armadas están unidas a la sociedad a la que pertenecen, en contra de lo que el señor Diputado parecía sentir.

El señor PRESIDENTE: El señor Busquets tiene derecho a réplica en este momento por la intervención del señor Ministro, puesto que la réplica al señor Fraga se la he dado yo.

El señor BUSQUETS I BRAGULAT: Muchas gracias por la contestación que me ha dado el señor Ministro.

Evidentemente, yo toda la vida y, por tanto, desde hace muchos años, he sido un decidido partidario de la libertad de prensa, y precisamente porque soy un decidido partidario de la libertad de prensa y deseo que esta libertad, y las demás libertades, y la democracia, sigan muchos años en España es por lo que he dicho lo que he dicho.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a examinar las otras dos cuestiones. Si la Comisión no tiene nada que objetar las acumularé en cuanto a la contestación del señor Ministro, porque en realidad son la misma pregunta hecha por dos Diputados distintos y formuladas, por tanto, separadamente. Por consiguiente, don Carlos Navarrete Merino, del Grupo Socialista, tiene la palabra para exponer su pregunta y por un tiempo máximo, que yo le rogaría que acortara, de quince minutos.

El señor NAVARRETE MERINO: Señor Presidente, Señorías, señor Ministro de Defensa, mi pregunta, efectivamente, concierne a una localidad de la provincia por la que soy diputado, término municipal de Almonte, término dotado por la naturaleza de una auténtica maravilla y que, sin embargo y paradójicamente, en estos momentos podríamos decir que limita con la desolación y con la desesperanza. Por lo pronto, el Coto de Doñana, del que he sido y soy auténtico defensor, formando parte de la Ponencia que elaboró la Ley Protectora del mismo, supone para Almonte una serie de limi-

taciones que los almonteños aceptan, aunque es lógico que exijan las contrapartidas que para su desarrollo requiere este Coto.

Desde hace mucho tiempo se ha previsto en este término municipal una base militar de misiles, que va a estrangular las posibilidades de desarrollo turístico de la comarca.

Creo que quizá no sea ajeno al señor Ministro el proyecto de instalación en aquella misma comarca de una central nuclear y que los onubenses acariciamos la esperanza de que jamás llegue a realizarse.

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado, le ruego que se centre en la explicación de la pregunta, que es la instalación de misiles, no de centrales nucleares, que no es objeto de esta pregunta.

El señor NAVARRETE MERINO: Yo le rogaría al señor Presidente que comprobara que en mi pregunta se hace referencia al desarrollo turístico, al desarrollo ecológico y a todas las posibilidades que están puestas en cuestión por la aludida base de misiles y que, evidentemente, me sitúan, entiendo humildemente, en el tema que estoy tratando cuando estoy haciendo referencia a estas cuestiones.

Quisiera añadir, también, que nuestra pregunta no tiene nada de insólita, y no tiene nada de insólita porque a esta base de misiles ha expresado su oposición la Cámara Agraria de Huelva, la Granja-Escuela Experimental de Huelva, la Diputación Provincial de Huelva, el Instituto para la Conservación de la Naturaleza, el Ministerio de Agricultura, en comunicación dirigida a la Diputación el 2 de febrero de 1978, el Ayuntamiento de Almonte, que ni siquiera llegó a comparecer en el acta previa de ocupación de los terrenos afectados por esta instalación militar; la Unión de Centro Democrático, el Partido Socialista Obrero Español y el Partido que va a hacer uso de la palabra en este mismo asunto a continuación del orador que expone.

Habría que decir, también, que en otras instancias sociales, como la Coordinadora Ciudadana Anticontaminación, se han manifestado en el mismo sentido y que no carecen de razón, porque en el lugar donde se va a situar esta base, en el Médano del Loro, de una gran belleza natural, constituye una de las playas más frecuentadas por los bañistas en la época de

máximo auge turístico de la comarca, y que esta base linda con el campamento juvenil Vilalta, creado por Orden Ministerial de 5 de diciembre de 1972, así como con la Residencia de Oficiales, Jefes y Generales de la Guardia Civil, creada por Orden Ministerial de 21 de mayo de 1979, e igualmente con la carretera de Huelva-Matalascañas, prevista en la Orden Ministerial de 12 de febrero de 1975.

El Consejo de Ministros de 18 de mayo del año en curso se ocupaba de las contraprestaciones que se iban a conceder al Municipio de Almonte, que están previstas en la Ley de Protección de Doñana, y en su apartado tercero, en la contestación que daba el Gobierno a la pregunta presentada por doña Soledad Becerril Bustamante se indicaba que se iniciaría con urgencia la planificación adecuada para el desarrollo coherente del potencial turístico de la costa este de Huelva. Quizá habría que añadir que entre estas medidas incluidas en la planificación adecuada para el desarrollo coherente del potencial turístico de la costa este de Huelva se encontraba la base de misiles a la que nos estamos refiriendo.

Precisábamos en la introducción de nuestra pregunta, aludiendo a la intervención que nuestro compañero Julio Busquets tuvo cuando se opuso a la prórroga de la Ley Reguladora de la Junta Militar de Acuartelamiento, que era necesario (reconociendo la primacía indiscutible que tienen las necesidades de la defensa por las consecuencias que tienen sobre el entramado social) que coparticipasen en las tareas de planificación junto a la Administración militar otras instancias, como la Administración Civil del Estado, como las comunidades autónomas y preautónomas, la provincia y el Municipio.

Vemos, por las referencias de la oposición, que hemos comentado al principio que, efectivamente, todas las instancias, excepto la Administración Militar, incluso las propias instancias gubernamentales, como el Ministerio de Agricultura, se han manifestado en contra de la instalación de la tan repetida base de misiles.

Yo diría que en Almonte faltan muchas cosas. Hay un «dossier» profusamente difundido por el Ayuntamiento socialista de Almonte que se ha enviado prácticamente a todos los Ministerios, a todos los órganos con competencia en el tema, indicando qué es lo que hace falta en Almonte.

Como resumen o como dato elocuente podríamos precisar que en estos momentos hay más de 800 parados; que en materia de urbanismo falta un Plan General de Ordenación Urbana; en materia de carreteras estatales las comunicaciones son penosísimas, tanto las que llegan a Almonte a través de Hinojos como por Bollullos y Rociana; que faltan más de 400 viviendas de tipo social; que no están resueltos los problemas de depuración de las aguas, incluso en zonas como la aldea del Rocío, en donde en determinadas ocasiones se llega a totalizar un millón de visitantes; tampoco están resueltos los problemas sanitarios en el Municipio de Almonte, el cual en la estación veraniega tiene más de 60.000 personas de población flotante; que las playas de Matalascañas están destruidas y no hay ninguna autoridad en este país que obligue a las empresas constructoras de las urbanizaciones que allí se han realizado a que cumplan sus compromisos urbanísticos, a que reparen, antes de tener lugar la recepción por el Ayuntamiento, unas obras que llevan el camino de ser entregadas en pésimas condiciones; que se carece de almacén municipal; que la población escolar crece al ritmo de 250 personas por año y los grupos existentes son por completo insuficientes; que el matadero municipal es una auténtica pocilga, según literalmente se expresa en el «dossier» que estoy comentando; que al cementerio municipal se le calcula un solo año de vida como duración máxima; que falta un médico y un pediatra; que no se ha debatido ni se sabe cuál es la trascendencia del Plan Almonte-Marisma ni se ha resuelto nada sobre él; que hace falta un Instituto y una Casa de Cultura; que se carece de polideportivo y de maquinaria para efectuar una eficaz recogida de basuras; que se carece, igualmente, de estafeta de correos y telégrafos; que no se han cumplido las promesas gubernamentales de tener construida en este mes una instalación de camping capaz de albergar a 10.000 personas. A pesar de todas estas carencias, de lo que sí se ha dotado al Municipio de Almonte ha sido de una base de misiles. Y termino mi exposición.

Quiero reducir el tiempo en base a la consideración que se ha hecho por parte de la Presidencia y porque creo que todo lo esencial se ha dicho. Me gustaría que el señor Ministro diese en su respuesta cabal contestación a cada uno

de los puntos concretos que se mencionan en mi pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarrete.

Tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Voy a procurar ser breve. Nada más que reforzar los argumentos de mi compañero, esperando que el señor Ministro nos conteste a los dos en su intervención posterior.

Simplemente quiero decir, reforzando los argumentos de mi compañero —repito— que ha habido en esa misma zona intervenciones que se especifican en el Decreto-ley 3834/65. Se destacaba el interés que para el país tenía el desarrollo turístico de este sector y, más recientemente, en el pasado estudio de planificación turística de los Municipios costeros de Huelva, la Secretaría de Estado y Turismo situaba, precisamente donde hoy se encuentran las instalaciones militares, un centro de interés turístico nacional en el cual se ve el diferente criterio entre dos Ministerios de un mismo Gobierno.

No voy a hacer referencia a la situación en la zona de la base de misiles de Huelva, con un desarrollo desequilibrado, como ocurre en otras zonas de Andalucía, en donde no se han creado apenas puestos de trabajo y donde hay graves problemas medioambientales por todas las industrias que se han creado. Con esta nueva instalación vamos a aumentar esa situación que ya tenemos de problemas de medioambiente, precisamente en una de las zonas del litoral con mayor atractivo, como acaba de referir mi compañero del Grupo Socialista.

Desde el punto de vista de las consecuencias geoeconómicas, como se ha manifestado, creemos que esta instalación es inadmisibile. Se hace referencia a que se tienen que celebrar allí los ejercicios anualmente porque, por lo visto, si se celebran en Estados Unidos costarían entre veinte y veinticinco millones de pesetas, pero nosotros diríamos que supone más de cien millones de pérdida el no desarrollo turístico de esa zona. Si alguien piensa que se va a poder invertir teniendo al lado una base de misiles está en un error.

En cuanto a las reacciones populares, creemos que han sido unánimes. Existe unanimidad en estos criterios, que se expresan tanto desde

Diputaciones de la época anterior como desde Diputaciones en las que es mayoría UCD. Desde la Cámara Agraria se subraya que las posibilidades de expansión de la provincia en distintos aspectos se dificulta por el Parque de Doñana, por la futura instalación de la central nuclear, etcétera, y, además, por lo que la citada instalación podrá representar de perjuicio para la agricultura.

Tanto ICONA como la Diputación se opusieron rotundamente, haciéndose eco del sentir de toda la provincia, a la eventual instalación del campo de misiles.

Así podríamos seguir con una serie de organismos; es decir, es unánime la oposición de todos los sectores de la zona de Huelva a esta instalación.

En la nota que hizo pública el Ministerio de Defensa se habla de que solamente serviría para ejercicios en determinadas épocas y que cuando no hubiera ejercicios se podrían utilizar las playas. Nosotros creemos que si es así, ¿por qué se tienen que expropiar cerca de 257 hectáreas? Entendemos que esa cifra que he mencionado antes, que le costaría al erario público de veinte a veinticinco millones de pesetas, es ridícula si la comparamos con los millones que el Estado español ingresaría si se realizara un adecuado acondicionamiento turístico de la zona. Con ello estamos haciendo que el problema, que es a nivel de toda España, lo paguen en Andalucía.

Por todo ello quisiéramos que el señor Ministro nos contestara a las preguntas que hemos formulado por escrito. Nosotros, en este caso, no podemos prever qué posteriores reacciones populares pudieran producirse en contra de algo que, como he dicho, encuentra unánime oposición por parte de todas las organizaciones de Huelva.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Rodríguez Sahagún): Señor Presidente, Señorías, la decisión del establecimiento de este polígono de tiro —que me gustaría precisar como tal y no como una base de misiles, según ha mencionado uno de los dos señores Diputados que formulaban la pregunta— en esta zona (y yo comparto también la admiración por ella en todos los sentidos), en esta localidad de Almonte, en el sitio de Médano del Loro, en la provincia de

Huelva, para la realización de los ejercicios anuales de fuego de las unidades de misiles de nuestras Fuerzas Armadas, es absolutamente necesaria e imprescindible para la preparación y el entrenamiento, así como para ahorrar tiempo y dinero a nuestras Fuerzas Armadas, pero yo diría que es absolutamente necesario e imprescindible por razones que luego explicaré.

Hasta ahora la verdad es que nuestro personal tenía que desplazarse al extranjero para realizar este tipo de prácticas de tiro, y ello suponía un alto coste de bastantes millones de pesetas anuales en divisas. Pero, sobre todo, suponía utilizar en las prácticas un material que no era el propio y una dependencia estratégica muy importante.

Se me plantean en las preguntas una serie de cuestiones, que, como acaban de ser expuestas por los Diputados que las formulan, me ahorro repetir, y que voy a tratar de dar una contestación en síntesis al conjunto de ellas.

La elección de la zona de El Arenosillo o Médano del Loro estuvo condicionada por un sinfín de razones, entre ellas no existe —por lo menos nosotros no lo hemos encontrado— ningún otro lugar más adecuado. En primer lugar, las condiciones meteorológicas de esta parte de la costa, que son absolutamente idóneas, absolutamente adecuadas para el funcionamiento del polígono de tiro.

En segundo lugar, que es probablemente, o permite utilizar probablemente, la única zona aérea que tenemos reservada en todo el territorio nacional, sin limitación de techo. En tercer lugar, yo diría que está al lado del Polígono del INTA, está al lado de la Base Aérea Espacial del INTA, con lo cual disiento de la opinión de los Diputados que formulan las preguntas, ya que se facilitan las cosas, pues se aprovecha todo el conjunto de servidumbre impuesta por esta Base Aérea Espacial del INTA. Yo creo que los valores medioambientales no van a sufrir ninguna alteración y, sinceramente, creo que las molestias para la población colindante serán mínimas.

Sobre el destino que se deduzca de esta titularidad del suelo, yo creo que tampoco deben generarse alarmas indebidas, pues se trata, en definitiva, de la instalación en esta zona, repito, no de una base de misiles, sino de un modesto polígono de tiro y en una zona que registra —en contra de lo que se ha manifestado— una baja

densidad de instalaciones militares. Por otra parte, constituye una de las pocas zonas de nuestra costa que no tienen grandes núcleos urbanos cercanos y, además —reitero lo que públicamente hicimos en la nota como consecuencia precisamente de la visita que nos hicieron los Parlamentarios onubeses, y en respuesta a sus gestiones—, repito que no está prevista la utilización de este polígono de tiro los meses de verano, y los días de fiesta y sus visperas, por lo cual parece que no produce esos perjuicios a los establecimientos turísticos o a la utilización de la playa.

La expropiación no afecta en absoluto al carácter público de la playa de la zona, que es otra de las preguntas que se me formulan, y que, como acabo de decir, podrá utilizarse fuera de los días en que se producen los ejercicios de tiro. No se construirá. En principio no está proyectada la construcción de ninguna edificación en la zona, y únicamente habrá una serie de trabajos de acondicionamiento de materiales y un camino que permita el acceso desde la carretera comarcal que limita por el Norte. Se atenderá en todo momento al mantenimiento de las condiciones ecológicas existentes actualmente en dicha zona.

Reitero que comparto mi admiración y mi entusiasmo por toda la zona y creo que precisamente esto no sólo no perjudica, sino que va a ayudar en su planteamiento al mantenimiento de una zona ecológicamente importante. Es una zona de dunas en la que no abundan en este momento las especies vegetales, por lo que difícilmente, a pesar de las alusiones que se han hecho al tema en las Cámaras Agrarias, se puede afectar en forma sensible a la vegetación y mucho menos a la agricultura actual.

Por supuesto —en contestación a otra de las preguntas que me han formulado— que la utilización del polígono vendrá derivada del régimen de instrucción que en cada caso habrá que aplicar a las unidades de misiles. Ahora bien, lo que sí puedo anticipar a Sus Señorías es que, teniendo en cuenta, desgraciadamente, el alto coste de estos ejercicios, como he podido comprobar hasta ahora, no son muchas las oportunidades que tenemos de tirar y practicar por el elevado coste de cada uno de estos misiles. Yo diría que éstos no serán numerosos y no se efectuarán, reitero una vez más, en la época y

días en que verdaderamente tiene utilización la playa para la gente del lugar.

Creo que quedan contestadas casi todas las preguntas, pero quiero, no obstante, señalar un par de matices más en relación con las intervenciones sobre este tema.

Sinceramente, en el planteamiento de los temas de defensa nacional, cuando hablamos de que se tienen que subordinar los intereses particulares, no es una frase, no es una palabra, es una realidad. Es una realidad que no conozco otra zona tan idónea como ésta en todo el territorio nacional para el establecimiento de este polígono de misiles. A mí no me gustaría que habláramos de movimientos, de convocatorias, de contestaciones; a mí me gustaría, sinceramente, una clarificación, un proceso de reflexión, y me brindo a los señores Diputados para ampliar esta información que les doy aquí, en este momento, en cuanto quieran, lo mismo que se hizo en su momento con aquellas gestiones en relación con la utilización de la playa.

No conozco —repito— ninguna otra zona que reúna la idoneidad técnica y el ofrecimiento de características naturales como ésta, condiciones que sólo hasta la fecha se han encontrado aquí.

Por otra parte, quisiera aclarar que con la expropiación no se ha pretendido crear perjuicio alguno a los legítimos intereses de la provincia de Huelva; es más, creo que precisamente por el grado de habitabilidad el perjuicio que se ocasiona es mínimo, muy inferior al que se pudiera ocasionar en otra zona, si ésta existiera, que, reitero, no existe.

En razón a todo esto, es obvio que la ubicación de este polígono de tiro en cualquier otra zona del territorio nacional, además de la dificultad de encontrarla, representaría mayores inconvenientes que los costes sociales y ecológicos que se dan en El Arenosillo.

Ha dicho el señor Diputado que se está llegando a unos niveles de utilización o de densidad en Andalucía exagerados, excesivos, del más alto nivel de instalaciones militares. Pues bien, yo me tendría que limitar a decir que creo que eso no es así. Hay otras zonas donde la densidad de las instalaciones militares es mayor. En todo caso hay razones estratégicas, razones de planteamientos, que justifican la elección. Yo, en todo caso, quiero de nuevo volver a brindarme para aclarar cualquier tipo de duda en cuanto a los planteamientos, que no incida nega-

tivamente en la defensa nacional. Y que esté en mi mano ofrecer a los señores Diputados que han formulado la pregunta.

El señor PRESIDENTE: El señor Navarrete tiene un turno para decir si está conforme o no con la explicación recibida.

El señor NAVARRETE MERINO: Señorías, tengo que manifestar que la respuesta del señor Ministro en el tema planteado no me ha satisfecho, ni por una serie de temas colaterales que inciden sobre mi provincia ni por las razones de inocuidad que se han aducido.

Yo creo que el tema no es la palabra, no es la denominación «polígono de tiro» o «base de misiles». Uno utiliza el lenguaje militar con una cierta impropiedad, y la verdad es que el polígono de tiro, cuando estudiábamos Derecho Administrativo, era algo que tenía una servidumbre espacialmente muy concreta, muy limitada y, desde luego, no estudiábamos como polígono de tiro el lugar donde se emplazan y disparan los misiles. Pero reconozco que quizá el lenguaje militar haya evolucionado desde aquella época.

El tema del coste económico de los desplazamientos de nuestros militares al extranjero para realizar estos ejercicios podría tener otro tratamiento, tanto en el espacial como en otros aspectos, y habría que valorar si el ahorro de divisas que se consigue instalando este polígono o base en el término de Almonte de alguna manera no está neutralizado por el mayor coste económico que va a tener la infrautilización turística de aquellas zonas, porque justamente donde se han situado estas instalaciones militares son los terrenos de mayor potencialidad turística, hasta el extremo de que hay en estos momentos unas negociaciones para la cesión de unos terrenos de los que formaban parte los que se han destinado a esta finalidad por ICONA y el Ayuntamiento de Almonte difícilmente aprovechables desde el punto de vista turístico, porque los idóneos son justamente éstos.

Quisiera aclarar al señor Ministro sobre lo que ha dicho de las dunas, que son los únicos terrenos con salidas directas hacia el mar sin interferencias de dunas y que es precisamente por ese motivo por el que se había previsto el pasado año por el Ministerio competente en materia turística el emplazamiento de una ciu-

dad de vacaciones donde se iban a alojar más de cuarenta mil plazas hoteleras.

En cuanto al tema de que sea la zona con mejores condiciones meteorológicas, yo creo que es fácil comprobar que en otras zonas del territorio español hay las mismas condiciones meteorológicas, y que no podemos hablar del número de habitantes reales, sino que hay que hablar también del número de habitantes potenciales, y la única posibilidad de desarrollo de esa zona, o por lo menos la más clara, es precisamente cultivar su potencialidad hotelera, que no ha llegado, ni mucho menos, a su límite.

Yo me alegro de que la playa vaya a seguir siendo pública. Tengo que decir también que, aludiendo a los factores colaterales a que antes me refería, todo esto repercute naturalmente en el tratamiento de cualquier tema, porque en Huelva, señor Ministro, el Gobierno actual y los precedentes nos han destruido las rías, nos han contaminado las aguas litorales, nos han envenenado la atmósfera por la industria petroquímica, nos han sustraído el agua potable a precio de saldo para las necesidades de la industria, que han tenido a bien que se instale allí, nos han proyectado las centrales nucleares...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Diputado, pero le ruego que tenga en cuenta que el turno es para contestar las razones por las que se siente satisfecho o no con la contestación del señor Ministro.

El señor NAVARRETE MERINO: Y, finalmente, se nos ha robado la fertilidad de la tierra, sembrándola de «estacas eucaliptales», todo ello al precio de tener actualmente veinte mil parados. Y, ahora, el premio de un polígono o base de misiles.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que Su Señoría no se da por satisfecho con la contestación a la pregunta.

Tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: La confusión entre el término polígono de tiro y bases de misiles viene desde el origen del informe, porque si se trataba de un polígono de tiro se podía haber seguido con el permiso temporal; pero cuando se han expropiado 257 hectáreas la gente piensa que por qué no iba también a construirse una base de misiles. Hay

personas que piensan así, quizá no interpretando exactamente los términos, pero, como ven Sus Señorías, hay razones para la duda, en cuanto al emplazamiento en otras zonas más apropiadas que la pretendida.

En cuanto a que no va a perjudicar al turismo porque, por lo visto, no va a haber ejercicios de tiro ni los veranos ni los días de fiesta (yo soy Diputado no por Huelva, sino por Málaga, y algo sé de cuestiones turísticas), simplemente con estar allí se puede conocer. Si el señor Ministro cree que realmente alguien va a invertir allí y se le va a decir a un inversor que no se preocupe, que a lo mejor en verano y los fines de semana a usted no le van a molestar los ejercicios de tiro, eso es absolutamente increíble. Se perjudican, evidentemente, esas posibles inversiones. Además, nadie puede dudar que se ha hecho en contra de todas las asociaciones y de todos los partidos, que han sido absolutamente unánimes, y puede ocurrir que un día venga el señor Ministro de Defensa y diga que también se tienen que ampliar los fines de semana y verano porque resulta que hay que hacer más ejercicios. Hay una especie de suspicacia en cuanto a la situación y a los posibles perjuicios.

Ya hemos dicho que sobre la entrada de divisas la nota —me parece que es del propio Ministerio— hablaba de 20 ó 25 millones de pesetas y sobre las posibles inversiones estamos hablando de cientos de millones, aparte de los ingresos anuales de ese turismo de fuera, no simplemente nacional.

En cuanto a la militarización de Andalucía, no tenemos los datos exactos; como muchas veces nos pasa a los Partidos, no tenemos la misma información que los Ministerios; solamente quiero recordar que, aunque no pertenece a la jurisdicción del Ministerio, se tenga en cuenta que al lado de Gibraltar tenemos una base que no pertenece a la soberanía española: estamos hablando de Rota. Simplemente, cuando hablamos del programa de militarización nos referimos, sobre todo, a su efecto psicológico cuando se están pidiendo una serie de inversiones en una zona en la que tenemos, además, una serie de problemas por tratarse de una zona absolutamente contaminada. Es decir, que el señor Ministro vea también el efecto psicológico, sobre todo, tal como se ha hecho, porque luego ha habido una reacción absolutamente en contra y tampoco han funcionado los

canales para dar las razones, por lo menos de que tengamos nosotros constancia, sino simplemente la nota.

Estas situaciones son peligrosas, y digo peligrosas no porque nosotros amenacemos con manifestaciones posteriores, ni mucho menos, sino porque ante un enfrentamiento en contra de una base de misiles puede salir en los periódicos que ha citado el compañero Busquets, que, por estar en contra de los misiles, estamos en contra de la Patria y de la unidad; saldrían diciendo cosas de este tipo cuando es un problema de instalación de tiro sin mezclarlo con nada. Es un tema delicado que exige una información, teniendo en cuenta los problemas económicos y las susceptibilidades económicas en el desarrollo de esa determinada zona. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Rodríguez Sahagún): Muy brevemente, yo no he querido hacer cuestión de lenguaje en el tema del polígono base, sino limitarme a decir que no tiene la misma importancia o trascendencia para la zona afectada el que sea un polígono de tiro o una base.

No quisiera dejar pasar una imprecisión que se me ha atribuido. Yo no he dicho en ningún momento que sea la zona con mejores condiciones meteorológicas, sino que es la zona con condiciones meteorológicas adecuadas. Lo único que sí he dicho es que la única zona aérea que no tiene limitación de techo. Ese sí es un punto absolutamente crucial.

Quisiera insistir en que, a pesar de las dudas que le ocasiona al señor Arredonda, no se van a interferir la utilización de playas más que estrictamente los días que haya ejercicios.

Quisiera insistir también en que, a veces, la defensa nacional plantea estos problemas, estas renunciaciones, estos sacrificios, y yo creo que no tenemos más remedio que ir a un planteamiento solidario; no es un capricho del Ministro, ni siquiera una elección del Ministro, es una elección de una serie de expertos después de estudiar todo un conjunto de zonas nacionales.

En cuanto a información, el Ministro —que yo creo que ha hecho manifiesta su humildad en reconocer los fallos que a veces tiene en ese campo— aquí lamenta no poder aceptarlo. Ha

habido fuertes dosis de información; ha habido incluso gente que se ha trasladado desde hace bastantes meses y con la que yo mismo he hablado y a la que se ha trasladado en su momento esta información. Es decir, que muy previamente a la nota se ha hablado con miembros o representantes de partidos y parlamentarios de allí, que se han dirigido al Ministerio en busca de esa información y ha habido también gente del Ministerio en la zona dando información abundante. Otra cosa es que se crea o no se crea. Yo ahí quisiera dejarle claro al Diputado señor Arredonda que el Ministro de Defensa en cada momento dirá aquello que las exigencias de la defensa nacional le planteen; lo que sí quiero decir es que en la conciencia del Ministro, en la mentalidad del Ministro y en la decisión en este momento del Ministerio de Defensa está estrictamente lo que acaba de hacer público el Ministro. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Después de esta intervención del señor Ministro, damos por terminado el orden del día y entramos en la sesión informativa, que, tal como hemos dicho, durará hasta las diez de la noche aproximadamente.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Rodríguez Sahagún): Señor Presidente, Señorías, aunque a lo largo de esta sesión haya intervenido varias veces, por ser ésta mi primera comparecencia ante esta Comisión, en sesión informativa, querría que de nuevo mis primeras palabras fueran, en todo caso, para saludar a todos los presentes, a todos los miembros de la Comisión y expresarles mi profunda satisfacción por encontrarme hoy aquí ante Sus Señorías, manifestándoles ya desde ahora mi deseo de que actos de este tipo, por mi parte, deberían repetirse con una cierta periodicidad.

Brindarme a que, dentro de las limitaciones de tiempo que Sus Señorías tienen y que el propio Ministro tiene, exista, sin embargo, la posibilidad de una comparecencia periódica para dar información, pero no precisamente en los términos que precisamente hoy hemos lamentado, en que pueden producirse estos vacíos y, como consecuencia de ello, malentendidos.

Esta es una sesión de información que creo que se celebra como consecuencia del planteamiento que se hizo allá por el mes de junio y

quizá haya existido una demora que no ha sido debida a nadie, sino al largo verano y a toda una serie de circunstancias que después hayan podido concurrir.

Mi saludo, por tanto, Señorías, y mi petición, también, «a priori», de apoyo para todas las tareas, importantes tareas, de mi Departamento, porque creo que son trascendentales y creo que es muy decisivo el apoyo que ustedes me pueden prestar para el buen fin de la política de defensa, para el buen fin de la gestión de la defensa nacional. También mi ofrecimiento personal, desde este momento, para aclarar cuantas cuestiones deseen, dentro de la delicadeza y dentro, muchas veces, de la problemática de este Departamento —raro es el papel que no llega con un título de «secreto» o «máximo secreto»—, pero con toda llaneza y sinceridad, también mi deseo de ofrecerme a Sus Señorías para la clarificación de todo aquello que esté en mi mano clarificar.

Dichas estas palabras, me gustaría entrar ya en la presentación, un poco, de esa problemática del Departamento, amplia, importante, extensa, pero apasionante. Apasionante, porque estamos viviendo un momento efectivamente trascendental y un momento de consolidación y desarrollo de eso que se ha dado en llamar la reforma militar, de la que su punto clave es la creación, estructuración y consolidación de ese Ministerio de Defensa, de ese verdadero Ministerio de Defensa, porque estoy absolutamente convencido de que «a priori» —cualesquiera que sean las ideas de cada uno de los señores Diputados aquí presentes tenga— todos coincidimos en el deseo de ver culminado ese proceso de estructuración. Ese proceso de estructuración que no es nada sencillo, que no es nada fácil.

Aquí quiero recordar una anécdota (y pido perdón por esta manera de expansionarme un poco, puesto que existe el convenio previo de que si no terminamos en los momentos que se nos han dado, si los señores Diputados están de acuerdo, continuaríamos en los primeros días de la semana próxima) para relajarme un poco, permitiéndome alguna de estas libertades. Cuando me llamó el Presidente Suárez para preguntarme si aceptaba ser Ministro de Defensa, lo que me produjo —y quiero decirlo públicamente— una gran ilusión, fui a mi biblioteca y cogí tres libros. Uno era de Mac Namara y recuerdo que en uno de los primeros capítulos del libro leí una frase, que desde luego yo puedo

asegurar que es verdad, y que representa, hasta cierto punto, el tema o el camino en el que, personalmente, creo que todos estamos comprometidos.

«La creación de un verdadero Ministerio de Defensa es un proceso muy largo, pero un proceso de organización, de coordinación e integración que exija a la par —decía Mac Namara— audacia y prudencia a la par, imaginación y realismo, organización para ser eficaces y agilidad para que no nos coma la burocracia.» Esta es una gran verdad, una tremenda verdad, que no podemos olvidar. Yo quizá con la deformación o formación, como se quiera entender, que me produce el que hasta hace dos años que me he metido en estas tareas de Gobierno he dedicado toda mi vida al mundo de la empresa, veo la gestión de un Ministerio de Defensa como una gran empresa, una enorme empresa en la que hay que utilizar una gran dosis de «management», una cantidad increíble, porque no podemos olvidar, repito, que dependiendo del Ministerio de Defensa están ni más ni menos que algo más de 450.000 personas, porque son unos 100.000 los profesionales militares, algo más de 40.000 los funcionarios civiles y algo más de 300.000 los soldados de reemplazo. Cuando uno se enfrenta a esa responsabilidad de 450.000 personas, más las familias afectadas, más las clases pasivas, cualquier cosa empieza a tener trascendencia porque las decisiones que el Ministerio, o cualquier colaborador del Ministerio, a cualquier nivel del Ministerio, toma, nosotros no podemos, yo no puedo olvidar, que al final de esas decisiones siempre está el hombre, con todas sus inquietudes, con todas sus necesidades y con todas sus preocupaciones, y que ese romper la burocracia es un punto absolutamente central y fundamental, con el fin de evitar las esperas, los plazos.

Ahora, en esta intimidad, y pidiendo de nuevo disculpas, yo recuerdo que el día que llegaba a los funerales —y de paso voy a contar que yo padecí también una de esas noticias a que el señor Diputado antes se refería— en toda la prensa apareció que no había saludado al señor Ministro la hermana del comandante Ezquerro; permitanme, en la intimidad, en el compromiso de que quede en la intimidad, y yo no sé si es posible en el Reglamento que no se recogiera incluso taquigráficamente, que una de las mayores satisfacciones que el Ministro ha

tenido como tal fue recibir una carta, a los dos días de los funerales de Bilbao, del padre del comandante asesinado desmintiendo que fuera una hija suya quien hubiera actuado así, porque era una señora vestida muy alegremente, con una sonrisa de lado a lado, y yo no creo que pudiera ser una hermana del comandante asesinado, desmintiendo eso y preocupándose porque prevaleciera la verdad objetiva trasladando la verdad a los periódicos.

Yo tengo que decir que en varios periódicos apareció la noticia de que la hermana del comandante no le saludó al Ministro, pero la rectificación sólo salió en uno. Pero ése es uno de los lances que nos encontramos los que estamos metidos en estas lides, y se acepta o no se acepta, son cuestiones, al final, del juego en que estamos metidos.

Pues bien, con ocasión de ese viaje a San Sebastián yo me encontré con una viuda que, por una serie de incidencias, llevaba la friolera de cinco meses sin empezar a cobrar su pensión. Aquí recuerdo otro consejo de Mac Namara cuando decía que en un proceso puede ser uno juez, testigo o actor, y aquí, en este proceso se tiene que ser actor permanente, estar metiendo los dedos hasta el final para poder descender a los detalles. Preguntará alguno, ¿cómo el señor Ministro no se había enterado cuatro meses después de ser nombrado de que había una viuda que tenía siete meses por cobrar? Pues tengo que lamentar más, y es que hay algunas que tardan ocho, nueve y diez meses en empezar a cobrar la viudedad, pero eso nos ha servido para encontrar nuevas fórmulas que rompan la burocracia y que resolvamos no sólo el problema de las viudas, que quedan en esa situación como consecuencia de los asesinatos o atentados terroristas, sino también el conjunto de las viudas de los militares de manera que se atienda a sus necesidades.

Yo quisiera con esto señalar que la burocracia es uno de los objetivos absolutamente decisivos que el Ministro se ha propuesto como tal, de la gestión ministerial que me he propuesto como tal, aun consciente, repito, de que la creación de este verdadero Ministerio de Defensa —porque ya he dicho que nos encontramos hoy por hoy en una situación que no es muy técnica, pero que yo calificaría como Ministerio interejércitos—, yo sinceramente creo que es un proceso, y que en ese proceso, recordando las palabras de

Paul Valery, «nuestra misión no es alcanzar el objetivo, sino estar en marcha», y yo creo que estamos en marcha en ese sentido. De ahí que pida el apoyo de todas las señoras y señores Diputados. Un proceso que va a exigir muchos contactos como éste para que no existan malentendidos, como el de la Ley Orgánica, que no existan defectos de información, en un proceso en el que yo, desde ahora, me brindo a esos contactos y a esa calificación.

Aprovecho, puesto que me refiero a la Ley Orgánica, para aclarar una frase mencionada por mí en la intervención anterior que me pareció oportuna (y pido excusas por hacerlo en aquel momento en lugar de hacerlo en éste, puesto que se iba a proceder a la votación), que quiere decir ese alto en el camino que al señor Solana le ha sorprendido o intrigado.

No quiero decir que aquí estemos buscando siempre el revés del tema; quiero, pura y simplemente, decir que es un tema tan importante éste, que darle el rango orgánico a alguno de los puntos que habían salido de las disposiciones anteriores elaboradas en momentos distintos de transición política, a veces con palabras y lenguajes distintos en temas tan delicados como es el de la cadena de mando militar, el de la rama político-administrativa, a mí me parecía absolutamente fundamental, y créanme, señoras y señores Diputados, que esa Ley que a algunos de ustedes les parece tan mal, a mí me parece un logro excepcional; y que esa Ley que a alguno de ustedes les parece insuficiente, a mí me parece que contiene unos criterios que son absolutamente definitivos para dar permanencia a cualquier cosa que pueda venir, a cualquier Gobierno que pueda actuar, porque con este criterio —con todas las mejoras que se puedan introducir en el proceso después de la Ponencia y de la Comisión, que yo, «a priori», acepto esa colaboración— creo, sinceramente, que es decisivo establecer un marco que tenga ese carácter orgánico y fundamental.

La idea que yo tenía de esta intervención informativa (y la expongo «a priori» con el fin de centrar un poco los distintos aspectos) era tocar, sustancialmente, cinco campos. Un primer campo sobre cuál es la situación en que nos encontramos del desarrollo del Ministerio, tanto en lo que se refiere a los núcleos de la cadena de mando militar como en lo que se refiere a los

órganos centrales de la defensa y otros organismos dependientes del Ministerio.

Un segundo campo que haría referencia a la elaboración del nuevo Plan de Defensa Nacional. Explicar a Sus Señorías cuál es el sistema elegido de planeamiento programa-presupuestos; el llamado ciclo de política de defensa. Explicar cómo se produce este ciclo, y también contarles un poco a Sus Señorías el estado en que se encuentran los trabajos que fueron expuestos a Su Majestad el Rey con ocasión de una reunión que tuvo lugar recientemente en la Zarzuela. Y que tampoco, a pesar de una nota hecha directamente por el Ministro y enviada directamente a todos los periódicos, salió en esos términos, porque cada uno quería interpretar aquello: que se decía, que se hablaba de que estaba terminado, que estaba preparado, que se había presentado a Su Majestad el objetivo de Fuerzas conjuntas, etcétera.

Pues bien, yo también quería contarles a Sus Señorías un segundo aspecto, como es la elaboración del nuevo Plan de Defensa Nacional; como es el nuevo ciclo de política de defensa; el estado en que se encuentran los trabajos; los criterios, en mi opinión, que deben presidir este planteamiento de defensa, y los criterios, también, de política militar.

Hay un tercer campo que a mí me gustaría tocar en esta sesión informativa: son los aspectos de política de personal, de política de remuneración y de acción social, al mismo tiempo que los aspectos de logística de material y, en definitiva, como consecuencia de ella, de la política de la industria del armamento.

Finalmente hay dos temas más que me parecen absolutamente sustanciales, con independencia de que el orden sea uno u otro y que a lo largo de la exposición convenga entremezclar los distintos planteamientos: uno, el análisis de la situación de las cifras de la defensa; que analicemos de verdad cuáles son las grandes cifras de la defensa, el índice de la defensa.

Yo estoy preparando una carpeta para todos los miembros de esta Comisión de Defensa con toda una serie de datos relativos a estas cuestiones, porque me parece que es bueno. Yo creo que hay cosas que, efectivamente, tienen que ser secretas, máximo secreto, y hay cosas que tienen que ser transparentes. Yo quisiera que estuviera claro que el espíritu del Ministro va a ser que aquello que deba ser transparente lo sea

desde el primer momento, y en ese sentido anuncio dos puntos que me parecen de gran utilidad: en primer lugar, un diccionario técnico para que todos podamos manejarnos en el mismo lenguaje y nos podamos entender entre nosotros mismos, que creo que es verdaderamente útil. En segundo lugar, una carpeta informativa de cifras de la defensa, que también me parece que es bueno que las conozcan los señores Parlamentarios, que es bueno que las conozca el pueblo español, porque, al fin y al cabo, la defensa nacional no es cosa sólo de militares, sino que es cosa de todos los españoles, que exige un compromiso popular y, para lograr ese compromiso popular, parlamentario y hasta del último de los españoles, puesto que va a haber que tomar decisiones a veces dramáticas contempladas desde un ámbito local o un interés particular, yo pienso que por anticipado, por adelantado hay que conseguir lograr esa adhesión nacional que decía el actual Alcalde de París que sin ella no existe verdaderamente un espíritu de defensa. Resumiendo, éstos son los aspectos fundamentales del desarrollo del Ministerio.

Un alto en el camino —aquí sí creo que la frase es clara—, todos estamos en el terreno de la estructuración, del planteamiento y mirar hacia atrás para ver que se ha hecho bastante y mirar hacia delante para ver qué falta por hacer, que falta muchísimo. Pero a mí, desde luego, no me va a quitar la moral ni la ilusión, porque de lo que sí que estoy absolutamente convencido es de que este proceso es largo, muy largo.

En algunos de los países europeos que nos han precedido en el planteamiento del Ministerio de Defensa llevan ocho o diez años y, todavía, algunos temas no están consolidados. Nosotros llevamos dos desde que se hizo la creación; escasamente uno en algunos de los planteamientos estructurales, y apenas unos pocos meses en otros. Por tanto, yo diría que aquí, sobre la base de esta criatura recién nacida, hablar de meses y de años es seguir siendo reciente. Estamos prácticamente en los comienzos y estamos en condiciones de, incluso, si en algún momento vemos que la trayectoria elegida no es la trayectoria adecuada, poder adecuadamente rectificarla.

El Vicepresidente Primero del Gobierno, encargado de la coordinación de los Asuntos de Seguridad y de Defensa, Teniente General Gutiérrez Mellado, cuando era Ministro de De-

fensa, con ocasión de una comparecencia que tuvo en esta Comisión precisamente, se refería a que una vez aprobada la creación del Ministerio de Defensa, decía que podían haberse elegido tres caminos para su desarrollo: el primer camino, que quizá yo me atrevería a decir que hubiera sido el más claro, el más nítido, pero teóricamente hablando era haber hecho todo desde arriba hasta abajo. Lo primero es esa ley de criterios básicos que hoy se ha debatido; después, la ley de creación del Ministerio; después la institucionalización de la Junta de Jefes de Estado Mayor y los órganos superiores de la defensa nacional. Ese era un camino que se podía haber elegido y yo creo que quizá, y posiblemente, el más claro, pero, desde luego, un camino teórico, difícil de aplicar porque no estábamos partiendo de una situación «ex novo», sino que estábamos partiendo de unas estructuras ya existentes y de unas estructuras en funcionamiento que no se podían parar sin afectar gravemente a la gestión de un tema tan delicado como es el de la defensa nacional.

Otro camino, decía el General Gutiérrez Mellado, podía haber sido el inverso: el haber partido de abajo hacia arriba; el haber cogido, puesto que teníamos tres Ministerios, uno para cada uno de los Ejércitos y haber ido aglutinando, modelando, cada uno de los problemas particulares de cada uno de esos Ejércitos e integrándolos hasta haber llegado a resolverlos todos y, entonces, culminar con el proceso legal. Pues bien, señores, decía, el General Gutiérrez Mellado eligió el camino intermedio y yo tengo que decir que unos cuantos meses después de esa elección, casi dos años después, que acertó totalmente en la elección, que acertó totalmente porque, repito, se trataba de un proceso no de una varita mágica con la que todo se cambiaría, sino de un proceso que implicaba coordinar estructuras preexistentes, de un proceso que implicaba y afectaba a estructuras humanas y, por tanto, que exigían una adaptación previa de un proceso que representaba mucho más que unificar e integrar, de un proceso que implicaba que pudieran subsistir, en algunas ocasiones, diferencias o matices cuando éstos estuviesen justificados, sea por el tipo de medios que utilizan los distintos Ejércitos, sea por otras razones en las que, en todo aquello que pueda tener valor, no hay que descartar tampoco la tradición.

Pues bien, la diversidad es tan grande, era

tan grande el proceso, que yo recuerdo, y perdón por la libertad y como anécdota, que a los pocos días de llegar al Ministerio me encontré con que recibía escritos de los distintos Ejércitos y Cuarteles Generales y hasta el título del escrito se llamaba de manera distinta; en unos se llamaba «un cuenta», no sé por qué, en masculino y, en otros, «una cuenta». Pues hasta esas cuestiones tan nimias hay que ir poco a poco unificando, homogeneizando y sintetizando. Yo creo que de verdad se acertó, de cara a ese desafío apasionante de superar en este proceso de integración esas diferencias de terminología, de orgánica, de normativa echándole organización y echándole imaginación y, repito, que creo que queda un trecho muy largo por recorrer, pero que ha sido bastante, teniendo en cuenta el tiempo y el camino recorrido.

Al Ministro de Defensa, como saben Sus Señorías y, por tanto, al Ministerio de Defensa, le corresponde la ordenación y coordinación de la política del Gobierno en el tema de la defensa nacional; le corresponde también la dirección de esta política, si no se la reserva el presidente del Gobierno; le corresponde la ejecución de la política militar y le corresponde o tiene asignada la función de capacitar a los Ejércitos, facilitándoles los medios necesarios dentro de los recursos que tiene disponibles.

Pues bien, para llevar a cabo esta tarea, el Ministerio de Defensa dispone, fundamentalmente, en su organigrama de dos grandes estructuras: una primera, que se llama cadena de mando militar, que está compuesta por los Jefes de Estado Mayor de cada uno de los tres Ejércitos y sus correspondientes Administraciones militares, y por un órgano colegiado superior de esta cadena de mando militar, que es la Junta de Jefes de Estado Mayor y que la integran los tres Jefes de los tres Ejércitos, más un Presidente que es nombrado por Decreto, y que debe tener la categoría de Teniente General o de Almirante.

Esta Junta de Jefes de Estado Mayor tiene la dependencia del Presidente del Gobierno, dependencia que se ejerce normalmente por delegación del Presidente, a través del Ministro de Defensa. Y esta Junta, que es un organismo cuya institucionalización es importante, es responsable de la conducción de las operaciones y es responsable de la operatividad y de la eficacia conjunta de los Ejércitos. Pero, además, tiene otra serie de competencias tremendamente va-

riadas, que van desde el asesoramiento en materia de política militar a la Junta de Defensa Nacional, Junta que constituye el máximo organismo asesor y consultor en materia de defensa nacional; como es también el formular el plan estratégico conjunto, al que en esa segunda fase de mi intervención me referiré, y coordinar ese plan estratégico conjunto, a través de los planes de los distintos Ejércitos; como es también el asesorar o el asistir, en todos los temas de organización militar, a alto nivel.

Esa es la razón, precisamente, de que la Junta de Jefes de Estado Mayor haya informado y asesorado en la elaboración de esta Ley Orgánica para la Regulación de las Bases de la Defensa Nacional y de la Organización Militar. Esa es la razón, también, de que esta Junta de Jefes de Estado Mayor sea la que está trabajando en los borradores que someterá a la consideración del Ministro, precisamente en la segunda de las leyes que yo antes anuncié, en la Ley de la Organización Militar.

Son funciones también de esta Junta de Jefes de Estado Mayor el programar las maniobras conjuntas; el coordinar la logística de los tres Ejércitos, de acuerdo con el plan estratégico conjunto, y el coordinar los sistemas de telecomunicaciones y guerra electrónica necesarios para la conducción estratégica.

Junto a esta gran estructura de que dispone el Ministerio de Defensa, por un lado, que repito son los Jefes de Estado Mayor con la Administración militar de cada uno de los Ejércitos, la Junta de Jefes de Estado Mayor, como órgano colegiado superior de la cadena de mando militar, junto a ella está lo que yo llamaría núcleos centrales de defensa, lo que se ha llamado también rama político-administrativa, de la que yo comenzaría por destacar la Subsecretaría.

La Subsecretaría de Defensa, de la que dependen toda una serie de Secretarías Generales, sumamente importantes y trascendentales, constituye el colaborador directo del Ministro, en todas las tareas administrativas, teniendo encomendada la gestión de los recursos legales, de los recursos financieros y de los recursos de personal. Yo diría, para simplificar, que es, en definitiva, el órgano de trabajo administrativo del Ministerio. Pero tiene también otra finalidad muy importante, que está precisamente en la base del planteamiento de la creación del Ministerio de Defensa; que esta Subsecretaría debe

liberar, ya tiende a liberar (no es circunstancial, no es casualidad, que el Subsecretario se llame Liberal, Vicealmirante Liberal), debe tender a liberar los Cuarteles Generales de los distintos Ejércitos de toda una problemática, con el fin de que estos Ejércitos se dediquen a lo que es fundamentalmente su problema: tener siempre a punto de operatividad. De manera que sobre la Subsecretaría está recayendo, diría yo, el gran peso administrativo de la reforma que estamos llevando adelante. ¿Con qué medios cuenta? Cuenta con toda una serie de medios, con una serie de Secretarías Generales, como decía antes, empezando por la Secretaría General de Personal y Acción Social, a la que corresponde un sinnúmero de tareas, un sinnúmero de trabajos, a más de marcar la política de personal. Por poner un ejemplo, y avanzando una información que quería darles, les corresponde también el análisis, el tratamiento de todos los temas relativos al Real Decreto-ley 6/1978. Y anuncio ya, para evitar que exista falta de información, que está pendiente de enviar a la Cámara un nuevo Decreto-ley prorrogando por un año el citado Decreto-ley, y ello precisamente a petición de diversos Grupos Parlamentarios de esta Cámara (rectifico, ante el gesto de extrañeza de algunos Diputados: a petición de una serie de Diputados de esta Cámara). Yo pensaba en un proyecto de ley; sin embargo, me ha parecido más oportuno un Decreto-ley, dadas las circunstancias que concurren en el hecho y la serie de peticiones que estaban pendientes de resolver.

Pues bien, uno de los trabajos que está desarrollando esta Secretaría General de Personal es atender toda esa problemática de los beneficiados por esa disposición. Hasta la fecha, hasta el día de hoy, se han presentado 18.400 peticiones, de las cuales unas 8.500 pertenecen al Ejército de Tierra, unas 2.250 a la Marina, unas 1.100 al Ejército del Aire y unas 6.000 a la Guardia Civil y otros Cuerpos. De ellas, han tramitado ya, dentro de los órganos de trabajo de la Secretaría General de Personal, aproximadamente unas 10.000, es decir, algo más de la mitad; se han resuelto favorablemente más de 6.000, o sea, aproximadamente un 65 por ciento de las que se han tramitado; se han denegado, ya a nivel de Ministro, unas 400, y hay propuestas denegatorias del resto, pendientes todavía de examen por la Asesoría General del Ministerio.

Junto a esta Secretaría General de Personal,

que, además de estos temas, es la que marca o la que traza, con las directrices del Subsecretario y del Ministro —del Gobierno, en definitiva—, la política de personal y acción social a la que después haré referencia, también existe una Secretaría General Técnica, que tiene sobre ella una parte muy importante de la consolidación del Ministerio, puesto que le afectan todos los temas de organización y métodos, de regulación orgánica y de normalización (que es uno de los temas fundamentales, precisamente por esa disparidad, por esta diversidad que existe entre los tres Ejércitos, por provenir el Ministerio de Defensa de la absorción de tres Ministerios preexistentes), así como la revisión de las disposiciones que se refieran a plantillas (que es un gran reto que tenemos planteado y que estamos afrontando a través de una Comisión creada hace tres meses para el estudio de esta cuestión), los temas de informática o tratamiento de la información, los relativos a la investigación operativa (tratamiento de la información operativa referida no sólo a las cuestiones específicas militares, sino también a todos los aspectos de gestión, la cual, insisto una vez más, ha de llevarse como si de una gran empresa se tratara) y los del servicio militar de construcciones, la estadística, etcétera.

Quisiera también manifestarles que esta Secretaría General Técnica está desarrollando lo relativo a las Reales Ordenanzas en los temas que afectan a la Constitución, la actualización de los reglamentos. Asimismo, quisiera señalar, puesto que he dicho que iba a hablar de peticiones de apoyos, que uno de los problemas mayores que tiene esta Secretaría General para funcionar a los niveles operativos adecuados es la dificultad de locales. Todavía nuestros presupuestos no nos permiten contemplar debidamente a ese pentágono, a ese edificio grande del Ministerio de Defensa. Tenemos que sufrir las consecuencias de la dispersión de los organismos del Ministerio: el Ministro que les habla está ubicado ahora, a la disposición de Sus Señorías, en el antiguo Cuartel General del Ejército, Palacio de Buenavista —el Ejército de Tierra y su Cuartel General están allí—; el Ejército del Aire y su Cuartel General están en la Moncloa; la Marina, o Cuartel General de la Armada, está, como conocen Sus Señorías, junto a Cibeles, en el tradicional Cuartel General de la Armada, y la Subsecretaría está en Moncloa.

Los distintos órganos de esta Subsecretaría no están concentrados, sino dispersos. Reconocerán Sus Señorías que éste es un problema serio que tengo, por lo que deberé de acudir en algún momento a pedir apoyo, porque la única manera de resolver estas cuestiones es con dinero, dinero y dinero.

Junto a estos organismos citados existe una Intervención General, que se ocupa, además de todas las circunstancias de intervención, de los temas de asesoría fiscal. Tenemos también una Secretaría General de Asuntos Económicos —que algunos de los Diputados aquí presentes conocen— que es la encargada de preparar la elaboración del presupuesto y de analizar todos los temas relativos al control y seguimiento de éste, así como, dentro del ciclo de política de defensa, la parte económica, estrictamente hablando. Existe, asimismo, una Secretaría General de Política de Defensa, siendo su secretario general el que lleva al mismo tiempo la Secretaría de la Junta de Defensa Nacional, que es precisamente el órgano asesor y consultor máximo a que antes he hecho referencia y el gran protagonista de la rama político-administrativa del ciclo de política de defensa, es decir, el que, a través del Ministro, desarrolla todos los trabajos de propuestas, de anticipos, de avances del nuevo Plan Nacional de Defensa que estamos elaborando.

Otro órgano fundamental, dentro de los órganos centrales del Ministerio de Defensa, y del que yo quiero hacer especial referencia o mención, es la Dirección General de Armamento y Material, la D. G. A. M. —utilizando la abreviatura con que se la conoce normalmente, que es la encargada de coordinar y ejecutar la política de armamento y material de los tres Ejércitos, a partir de las normas y de las especificaciones suministradas por los Estados Mayores de cada uno de ellos.

Si antes he hablado de las dificultades que se sufrían en el pasado como consecuencia de la existencia de tres Ministerios separados, ahora quiero referirme al hecho de que uno de los campos en que esas dificultades han sido mayores, en que la dispersión ha sido mayor y en que, en consecuencia, eso se ha traducido hasta en datos económicos, es precisamente el de la política de material, porque estaban descentralizados o estaban repartidos y llevados con independencia para cada uno de los Ejércitos temas tan

importantes como son el de la investigación y el del desarrollo, el de las fabricaciones y nuevas construcciones, el de las compras y ventas de material, el del mantenimiento y sostenimiento y el de la inspección industrial.

Yo creo que esta Dirección General de Armamento es seguramente uno de los órganos fundamentales y la que, a medida que vaya asumiendo las transferencias que se le hagan desde los distintos Cuarteles Generales y vaya acumulando y desarrollando sus funciones, nos va a dar el grado del éxito o del fracaso del Ministerio de Defensa. Creo que esta D. G. A. M., esta Dirección General tiene gran trascendencia, porque de ella va a depender en gran parte la eficacia de nuestros Ejércitos, su coste o su grado de economicidad; de ella va a depender, en gran parte, la variedad de los niveles de «stocks» que tengamos que mantener de repuestos, de piezas y, consecuentemente, los niveles de inmovilizado y gastos financieros correspondientes; de ella va a depender, en gran medida, el proceso de normalización para conseguir que, dentro de aquellos casos en que se atiende a un mismo objetivo, puedan existir o existan elementos semejantes que puedan atenderse con repuestos semejantes, que puedan atenderse con personal semejante, simplificando tremendamente los problemas de adiestramiento y los de formación. Repito, va a depender de ella también, fundamentalmente, el éxito del Ministerio de Defensa y el lograr una menor dependencia estratégica de la tecnología exterior.

Quisiera aprovechar este momento para hacer algunas consideraciones sobre el tema de la logística del material, que es tremendamente complejo, del cual no voy a hablar ahora sobre su planeamiento o su programación, pues quiero insertarlo después en la exposición del ciclo de política de la defensa, pero sí quisiera referirme a toda una serie de circunstancias, de puntos que aquí se dan, que en definitiva derivan probablemente de una insuficiencia crónica de recursos financieros que han tenido las Fuerzas Armadas a lo largo de estos últimos cuarenta y cinco o cincuenta años, que ha llevado a que dispongamos de un material envejecido, a que por falta de renovación o por renovación insuficiente, por falta de mantenimiento adecuado, por falta también de la existencia de una industria de la defensa, quizá también por la rapidez de los cambios tecnológicos, que dejan muy

pronto obsoleto determinado material, nos ha colocado o nos sitúa en los momentos actuales en una situación difícil. No me gusta dramatizar, pero sí creo que todos tenemos obligación de ser realistas en ese proceso de reflexión permanente que he dicho antes que quería pedir a todos los señores Diputados y que voy a pedir también a todo el pueblo español, pues ese realismo nos debe llevar a saber que partimos, en esta cuestión de logística del material, de un material con cierto grado de envejecimiento, con una situación difícil a la que tenemos que prestar la máxima atención el Ministro, por supuesto; los Estados Mayores, por supuesto; el Gobierno, por supuesto, pero también el Parlamento y todo el pueblo español, porque yo creo que es una de las grandes cuestiones fundamentales que vamos a tener que afrontar aquí para la atención a la estructura de fuerzas que nosotros vamos a precisar para finales de la década de los 80 para lograr esa definición y obtención de los objetivos de fuerzas de conjunto de que ya hablan los periódicos (y que me alegra mucho que así sea, porque eso quiere decir que se están poniendo de moda las cuestiones de la defensa y que se está sincronizando la gente con la defensa). Pero para lograr todo eso yo creo que vamos a necesitar amplias dosis de trabajo, de esfuerzo general, vamos a necesitar un proceso importante, entre otras cosas, de integración nacional, de nacionalización, porque pienso que esto puede ser muy decisivo para las Fuerzas Armadas y para la recuperación económica de nuestra España, así como también para esa reconversión industrial que nuestro aparato productivo está demandando. Considero que es absolutamente imprescindible que en el campo de la logística del material exista una mayor contribución nacional, una mayor contribución, en todo lo que sea posible, de la industria nacional, porque esto va a ayudar, repito, a la recuperación económica y sobre todo, y es lo que me parece más trascendental —y al hablar en estos términos no quisiera dejarme llevar de mi condición de economista ni de ex Ministro de Industria, aunque las dos condiciones me son muy honorables, sino que quiero dejarme llevar de la condición de hombre de la defensa, de Ministro de Defensa—, va a ayudar a permitir la reducción de la gravísima dependencia estratégica que tenemos en estas materias del exterior. Creo que este proceso de nacionalización, como ocurre en

todo, tiene grandes ventajas y grandes inconvenientes, pero me parece que pesan mucho más las ventajas. Por citar algunas de estas ventajas, yo diría que en un sistema de material nacionalizado se facilita mucho más la adecuación de las características entre el proyecto y el objetivo, que en unas circunstancias de este tipo se facilita el mantenimiento y el sostenimiento, que se reducen los costes. Por ejemplo, voy a relatar una anécdota que pienso es tremendamente expresiva. Hemos empezado a fabricar en España algunas de las tarjetas que usaban los ordenadores. Pues bien, tengo que decir que hay algún modelo que costaba antes, importado, 100.000 pesetas, y que en este momento, fabricado aquí con «cucarachas» nacionales, está costando menos de 1.000 pesetas. Es decir, se ha conseguido reducir el coste a menos de la centésima parte.

Hay un horizonte enorme, un horizonte tremendamente ambicioso que tenemos por delante y que con la colaboración de todos, y, por supuesto, de los productos —algunos de los cuales exigen un grado de tecnología tan avanzado que no podemos soñar ni pensar—, podemos empezar a funcionar.

Existe también la posibilidad, la gran ventaja en este grado de nacionalización, del efecto multiplicador que todo este tirón industrial tiene en el resto de la industria nacional. Existe la gran ventaja de la economía de divisas. Existe también la gran ventaja de la posibilidad de ir a desarrollos nuevos y de facilitar nuevos procesos de investigación.

Creo que hay también inconvenientes. ¡Cómo no! Puede haberlos. Inconvenientes de tener que experimentar prototipos. Puede haber inconvenientes de caer en riesgos y que luego no se produzcan resultados. Puede haber inconvenientes de esperar a disponer de un personal formado. Puede haber inconvenientes fundamentales, pero a mí me parece un reto absolutamente decisivo que tenemos por delante y que debemos afrontar. Y permitanme Sus Señorías que de manera concreta lo refiera a un punto absolutamente sustancial: el del municionamiento. Estamos en unas condiciones de dependencia, en el material de municionamiento, del exterior, una fuerte dependencia que todavía hoy tenemos exagerada y que debemos decisivamente tratar de resolver. Yo comprendo que eso va a representar que, cuando llegue el momento de debatirse el presupuesto de Defensa en la

Comisión de Presupuestos —no sé si habrá muchos de Sus Señorías que coincidan con ello—, echen una mano en su condición de miembros de la Comisión de Defensa, y que cuando llegue el momento de la aprobación de los Presupuestos en el Pleno, nos echen una mano también. He creído ver un gesto aprobatorio en las primeras filas de bancos de esta Comisión, cuyo gesto agradezco «a priori», en todo lo que vale y representa.

Nacionalización, fabricación nacional, con todo lo que entraña de dificultad, con todo lo que entraña de inconvenientes, pero también con todo lo que significa de ventajas a través de los procesos más diversos, como puede ser el de adquirir pura y simplemente licencia. A nadie le gusta ser pura y simplemente licenciataria, pero, si no hay más remedio, mejor es eso que estar importando material del extranjero. Aunque no pueda fabricarse el cien por cien y se fabrique el setenta, el ochenta y cinco o el noventa, mejor es eso que importar del extranjero. Ya tendremos «stocks» de las piezas que nos falten para que el proceso de fabricación no se quiebre, para que el proceso de fabricación no se obstaculice.

Cofabricación con extranjeros. ¿Por qué no? Estamos participando en algunos proyectos interesantes que están dando resultado. Y ¿por qué no, señorías, también coproducción? ¿Por qué no lanzarnos de verdad a desarrollar proyectos conjuntos desde el primer momento, a definir con otros países el proyecto en su fase de elaboración? ¿Por qué no podemos alcanzar esto? ¿Es que nuestra industria no tiene capacidad para ello? ¿Es que las cifras de material que vamos a tener que comprar en el futuro no nos permiten presionar a esos vendedores para obtener no sólo contrapartidas comerciales o industriales, sino también contrapartidas tecnológicas? Por supuesto que sí, y por supuesto que el Ministro de Defensa está absolutamente dispuesto a utilizarlas, está dispuesto a que eso sea una realidad o, por lo menos, a intentar que lo sea. Porque cierto es que, como Ministro de Defensa, me corresponden unas competencias que no son precisamente las de la industria de armamento, más que en lo que puede representar ese tirón, pero como miembro del Gobierno, como Ministro del Gobierno, creo que éste es un compromiso que él mismo tiene que asumir y lo va a hacer, porque ello va a ayudar de forma

decisiva a esa reconversión, como antes decía, del aparato productivo industrial.

¿Cuál es hoy la situación de la industria de armamento? No quisiera ser pesimista en esto. Desearia que vieran todos unas fuertes dosis de realismo, porque parece que a veces hablamos de grandes utopías. La situación industrial del armamento es, para mí, buena en cuanto a la calidad de aquello que fabricamos, pero mala en cuanto a que las series fabricadas son muy reducidas, muy escasas, muy cortas, y en lo que se refiere a la gama que fabricamos, es también poco amplia.

Todo ello conlleva a una situación en la que se entremezclan la existencia de unos costes altos, como consecuencia de que los costes fijos tienen que repartirse en unas series cortas; se entremezcla una situación en la que tenemos que estar padeciendo esa dependencia del exterior, una dependencia excesiva, en la que tenemos que estar aceptando a veces los precios de la importación o que nos impone el vendedor exterior, como antes me refería a esas tarjetas de las 100.000 pesetas.

Yo creo que no podemos aspirar a fabricar una parte del armamento satisfecho que necesiten nuestras Fuerzas Armadas, pero sí podemos aspirar a fabricar parte o la totalidad de otros grandes escalones de ese armamento y, sobre todo, debemos comprometernos a reducir esa dependencia excesiva, porque, además de ser una circunstancia estratégica fundamental, va a permitir, a través de la reducción de esos extracostes (la diferencia, según la anécdota anteriormente relatada, entre las 100.000 de la importación y las mil del coste local, que, por supuesto, no se da en todos los casos, pero que ojalá hubiera muchos), nos va a permitir, digo, con las mismas cifras del presupuesto, unas mejores dotaciones para las Fuerzas Armadas, que es, al fin y al cabo, de lo que se trata, y lo que todos debemos perseguir.

En la política de compras, junto a esos matices que he señalado, tiene que haber también un planteamiento de diversificación claro. Nosotros no podemos tener comprometida nuestra libertad de acción con un país ni con dos, sino que tenemos que ir, en todo lo posible, a un abanico suficientemente amplio, sin que esto perturbe o perjudique los planteamientos anteriormente expuestos sobre nacionalización.

Llegado a este punto, rogaría a la Mesa y a

todos los presentes que, si les parece y con el fin de que la exposición que estoy haciendo no pierda coherencia, la hora de las diez de la noche no se tome con absoluta rigidez y que, por tanto, paremos en un punto que encierre un mínimo de relación entre la terminación y el comienzo de esta exposición. Esto que les pido, podría representar tres, cuatro o cinco minutos de anticipación o de postergación sobre el horario previsto. En consecuencia, yo rogaría de la paciencia de los asistentes que me concedieran esa libertad.

Decía que en el planteamiento de nuestras compras tenemos que ir a una política clara de diversificación. Decía también que tenemos que ir a esa política clara de normalización. Hoy asistimos a espectáculos insólitos en distintos campos, y que no quiero mencionar ahora por no alargar esta exposición, pero nos encontramos con que objetivos iguales están cubiertos, a veces, con soluciones absolutamente distintas, con el encarecimiento que eso representa, con las dificultades de formación profesional que entraña, con las dificultades de adiestramiento que supone. Pues bien, hacen falta contrapartidas comerciales, industriales y tecnológicas para desarrollar en España nuevas fabricaciones y para ir, si hace falta, a desarrollos conjuntos, que ayuden a la reconversión industrial.

Nunca ha sido buena política en el pasado —y de ahí que se haya atacado mucho a algunas de las políticas navales que España desarrolló— hacer planteamientos de armamento o de armar unas Fuerzas Armadas por atender a cubrir unas deficiencias industriales. Que nadie piense que yo estoy diciendo eso, porque no es así. Lo que yo digo es que aquí hay una coincidencia de objetivos; que nosotros debemos de fabricar más en España, para disminuir la dependencia que tenemos del exterior y que debemos conseguir sacar mayor partido de las dotaciones presupuestarias, todo lo cual coincide con la conveniencia del aparato productivo industrial. Es decir, no se trata (y lo digo porque algunos de esos periódicos mencionados por uno de los que antes formulaba su pregunta aludía a si se deben sacrificar las Fuerzas Armadas a los problemas industriales) de sacrificar nada por nadie. Lo que hay, repito, es una coincidencia de objetivos.

Quisiera significar también, respecto a esta política de compras, algo que, si duro no los 107

años a los que se ha referido el Presidente del Gobierno, pero si algunos meses, me van a oír Sus Señorías repetir en muchas ocasiones, algo que me parece absolutamente fundamental: que exista continuidad en la obtención; que exista la posibilidad de que no se interrumpan, de que no se quiebren los ciclos tecnológicos de compra, porque asistimos a un espectáculo en el cual ha habido períodos de abastecimiento importantes y períodos en que eso se ha quebrado, con lo cual no resolvemos absolutamente nada. Es necesario que esa continuidad se dé en la política de compras, y en la de sostenimiento. Para decidirnos a una compra, tenemos que tener garantizado el sostenimiento de la misma. Este es un mal que no afecta sólo a las Fuerzas Armadas, sino a toda la industria nacional. Cuántas veces —y esto lo sabemos los que hemos participado en la vida de las empresas— se ha comprado una maquinaria; cuántas veces, incluso para el uso doméstico, se ha comprado una nevera o algún otro aparato y cuando llega el momento del repuesto de la pieza o de la reparación nos encontramos con que no lo podemos hacer.

Pues bien, esto es tan importante y tan decisivo, que una de las primeras medidas que el Ministerio adoptó fue que no se podía comprar ningún tipo de material cuyo sostenimiento no esté garantizado por nuestros propios medios, con la asistencia que sea necesaria, para garantizar, en definitiva, el sostenimiento.

Quiero, antes de terminar (y con esto abro ya los tres o cuatro minutos de tiempo que pedía a Sus Señorías), dar unas cifras (es evidente que podría utilizar otras) en relación con estos temas de material, en relación con lo que subyace en el trasfondo de lo que estoy mencionando, para que les sirva, y sufran (porque creo que pueden ser las dos cosas) a Sus señorías de meditación en estos días que median hasta la nueva comparecencia en esta Comisión. He querido elegir unos cuantos «ratios», unos cuantos índices que generalmente se consideran bastante representativos. Comienzo por decir que encierran todo el valor relativo de la dificultad que en España y en todo el mundo tienen las estadísticas e incluso la comparación interpresupuestaria, porque los conceptos presupuestarios no han permanecido constantes a lo largo del tiempo. Por ejemplo, en las cifras de los Presupuestos Generales del Estado, se incluyen en este momento

cosas que antes no se incluían, como puede ser la participación del Estado —por recordar algo— en la Seguridad Social. Asimismo, en el Presupuesto de Defensa no se incluyen cosas que antes se incluían. También es cierto que en las cifras de los diferentes países no existe un criterio uniforme a la hora de establecer las distintas magnitudes. Por tanto, todo esto hay que tomarlo con un valor relativo. Ahora bien, quiero advertir que hemos intentado, por todos los medios, que sean cifras comparables; es decir, que cuando estoy mencionando los índices que someto a su reflexión para estos seis, siete u ocho días hasta la nueva comparecencia, les estoy dando unos índices que entiendo tienen, aunque con relatividad, bastante validez.

Los índices que les quiero señalar son los siguientes: España, dentro de los 26 países europeos, ocupa la sexta posición por su población y la cuarta por los efectivos de las Fuerzas Armadas; es el quinto país en cuanto a su Producto Nacional Bruto, y el noveno, en cambio, por su Presupuesto de Defensa. Es decir, nos encontramos con que somos los cuartos en los efectivos; tenemos, proporcionalmente, más efectivos; tenemos un Ejército, en definitiva, numeroso en efectivos, pero infradotado. Somos los quintos en Producto Nacional Bruto, los sextos en población y sólo los novenos en Presupuesto de Defensa.

Pero combinemos estas grandes cifras, estas grandes magnitudes, en forma de «ratios», de índices y veamos qué nos encontramos. Utilizando un primer índice, que se emplea comúnmente en casi todos los países que se interesan por estas cuestiones, el de movilización, que es de alguna manera la proporción de efectivos por habitantes, ocupamos la sexta posición. Utilizando el índice del esfuerzo económico de la Defensa, es decir, el porcentaje del Producto Nacional Bruto que nosotros dedicamos a la Defensa, hechas ya esas correcciones a que yo antes me refería, anda, más o menos, alrededor del 2 por ciento, frente a países como Alemania y Francia, que superan el 4 por ciento; y frente a países como Italia y Bélgica, que están muy próximos al 3 por ciento; utilizando, digo, ese índice, España ocupa el lugar 22. Ocupa también el lugar 22 en Presupuesto de Defensa por hombre en servicio y ocupa el lugar 19 en cuanto a las cifras gastadas por habitante y año, cifra que sólo es comparable, dentro de la Eu-

ropa Occidental, a la que emplean Turquía, Irlanda y Portugal, cifra que es la quinta parte de lo que emplean Alemania o Francia y, aproximadamente, la tercera de lo que emplea Bélgica.

Evidentemente, si he hecho todas estas citas, por el valor relativo que pueden tener las magnitudes (aunque ha habido un intento serio de que sean comparables, y todavía vamos a profundizar en que lo sean más metiendo las clases pasivas, que en algunos países lo están) y les he invitado a ese proceso de reflexión durante estos días, es porque el Ministro de Defensa —y esto es realismo y no querer barrer para casa— considera que la carga fiscal de la defensa en España es insuficiente. Para resolver ese problema, yo estoy completamente convencido de que en una nación que no es rica, como la nuestra, en una nación que tiene la obligación de estar permanentemente pendiente —y esa es parte de la razón de que esté durando todos estos meses la determinación— del objetivo de fuerza-conjunto y la culminación del plan estratégico conjunto, porque hay que estar permanentemente ajustando el binomio necesidades de la defensa y necesidades de la nación, tenemos necesariamente que autolimitarnos, tenemos necesariamente que estar reconsiderando las cifras y los problemas continuamente. A pesar de todo eso, este Ministro considera que la carga fiscal de la defensa es insuficiente, y que en los próximos años, dentro de un proceso que implica, por supuesto, mejorar la forma de gastar el presupuesto que ahora tenemos en Defensa, controlar y evitar que se pueda producir la menor filtración de despilfarro, lo que supone hacer un

esfuerzo solidario serio por parte de todos nosotros. Tendrá que pedirle al Parlamento, y tendremos que pedirle todos al pueblo español, una mayor carga fiscal para la defensa, un mayor esfuerzo solidario para atender a una tarea, a un problema que no es sólo cosa de militares, sino que nos concierne absolutamente a todos los españoles.

Con la venia del señor Presidente, con la venia de todos los miembros de la Mesa y con el permiso de Sus Señorías, yo sugiero que sea aquí donde se interrumpa la sesión. Lanzo el mensaje de reflexión y creo que, de una manera coherente, podemos seguir el próximo día sin que haya una ruptura en la exposición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Yo propondría, después de consultar con el Ministro las fechas que a todos nos vinieran bien, el martes día 6.

Me sugiere don Enrique Múgica, en consideración a los que vienen de fuera, que fuese a las 11,00 de la mañana el inicio de la sesión.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Rodríguez Sahagún): El Ministro ha dicho antes que, para compensar el haber llegado tarde hoy, se sometía a la decisión de hora y día que dijera la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Con independencia de que se anunciará por telegrama a los miembros de la Comisión, en principio anuncio a los presentes que fijamos el martes a las 11,00.

Se levanta la sesión

Eran las diez y cinco minutos de la noche.